

Sede Celia Sánchez Manduley

Carrera de Historia

Trabajo de Diploma en opción al título de Licenciada en Historia.

**Tema: Desempeño político de Blanca Rosa Coutín
Fuentes entre 1936-1940.**

Autora: Anitzay Hidalgo Hidalgo.

Tutoras: M. Sc Leidiedis Góngora Cruz.

M. Sc Yenicey Tamayo Serrano

Holguín, 2018.



**Universidad
de Holguín**

FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
DPTO. HISTORIA

EXERGO

“La Sra. Blanca Coutín tenía un carácter fuerte, era muy humilde, solidaria, pausada, tenía una voz muy dulce y bajita era muy querida por su círculo de amigos”

Micaela Acebedo Nuñez.



**Universidad
de Holguín**

FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
DPTO. HISTORIA

DEDICATORIA

A mis padres Marilyn y Adrian por su apoyo incondicional y por estar siempre a mi lado.

AGRADECIMIENTOS.

A mi familia y en especial a mis padres y mis hermanas y a mi esposo Angel Javier por apoyarme en cada momento.

A mis tutoras Leidis y Yenicey por ayudarme y guiarme en la realización de la tesis.

A mis amigos en especial a Beatriz, Rosileydis, Rocio, Anet y Yasmani.

A todos mis compañeros del aula por estar juntos durante estos 5 años.

A todos los profesores del departamento de la carrera de Historia.



RESUMEN.

Las investigaciones históricas sobre la mujer en Cuba, han asumido nuevas dimensiones y enfoques. Desde finales del siglo XX, cuando se comienza a estudiar la inserción de la mujer en la vida social, económica y política. Temáticas de significativa importancia para entender su papel en los diferentes procesos de la Historia de Cuba.

En este trabajo nos acercamos al papel de la mujer en Holguín y su participación política, a partir de 1934, con el logro del derecho al sufragio. En la misma se revela el desempeño político de Blanca Rosa Coutín Fuentes en Holguín entre 1936-1940. Así como su desempeño en el cargo de Concejal y cómo se convirtió en la primera mujer Alcalde en Holguín.



ABSTRACT.

The historical investigations on the woman in Cuba, they have assumed new dimensions and focuses. From final of the XX century, when begins to study the woman's insert in the social, economic and politics life. Thematic of significant importance to understand their paper en the different processes of the history of Cuba.

In this research, we come closer to the woman's paper en Holguín and their political participation, starting from 1934, with the achievement of the right the vote. In the same one, the political acting is revealed of Blanca Rosa Coutín Fuentes en Holguín among 1936-1940. She was Councilman and the first woman that she ended up being a Mayor in Holguín.



ÍNDICE		
SUMARIO		Pág
	INTRODUCCIÓN	1
Cap.I	CAPÍTULO I: LA MUJER EN LA POLÍTICA CUBANA DURANTE LA REPÚBLICA NEOCOLONIAL DE 1934-1958.	
	1.1 Quehacer político de la mujer en el contexto republicano 1934-1958	8
	1.2. Participación de la mujer en la política en el Holguín republicano entre 1934-1958	21
Cap.II	CAPITULO II: DESEMPEÑO POLÍTICO DE BLANCA COUTÍN FUENTES EN HOLGUÍN ENTRE 1936-1940.	
	2.1 El desempeño político de Blanca Coutín Fuentes en su función de Concejal entre 1936-1940.	29
	2.2 El desempeño político de Blanca Rosa Coutín Fuentes como Alcaldesa desde el 15 de enero de 1940 hasta el 25 de marzo de 1940.	38
	CONCLUSIONES.	53
	RECOMENDACIONES.	
	BIBLIOGRAFÍA.	
	ANEXOS.	

INTRODUCCIÓN

La renovación historiográfica que significó, la historia social, la nueva historia y la historia desde abajo, favoreció el acercamiento a la cuestión de la participación de las mujeres en la historia. En este sentido se amplían los temas y objetos de estudio, que han avanzado desde la simple descripción de la presencia de las mujeres en la historia a la interpretación y valoración de su significativa participación económica, política y social en los diferentes procesos históricos. A partir de estos enfoques los estudios sobre mujeres han ganado importancia tanto a nivel internacional como nacional desde finales del siglo XX.

Es de vital importancia la incorporación de la problemática femenina en las investigaciones, elemento que nos permite ver la realidad histórica desde otra perspectiva relegando el tradicionalismo. No obstante, la historia de las mujeres se encuentra fraccionada y con grandes vacíos historiográficos.

En Cuba los trabajos referidos a esta temática han ido ganando espacio desde diferentes ciencias sociales y humanísticas, con estudios de vital importancia que nos brindan la posibilidad de analizar la situación de las mujeres, en la dinámica de su sociedad. No obstante, resultan insuficientes, por lo que se hace necesaria la profundización en el estudio de las féminas a través de diversas fuentes documentales, publicistas y bibliográficas.

No todos los estudiosos e investigadores han visto con agrado los estudios sobre la mujer: *“la historia de las mujeres ha sido calificada de exagerada por algunos estudiosos de otras temáticas, manejándose la proposición de por qué no existe “historia de los hombres”. Este planteamiento tiene una probable respuesta: lo escrito hasta ahora puede ser historia masculina con honrosas excepciones.*¹

En nuestro país, diversos especialistas destacan el accionar de la mujer en el periodo republicano (1902-1958) desde diferentes aristas: su lucha por la obtención del voto, su capacidad para la representación de cargos y partidos

¹ <http://feminismocuba.blogspot.com/2014/>. Sitio consultado el 20 de enero del 2018.

políticos, así como, las disímiles asociaciones y organizaciones a las que se fueron incorporando y creando. Hay destacar que la historiografía cubana no ha dedicado suficiente atención a la historia de las mujeres cubanas durante el siglo XX.

La investigadora y profesora de historia, Hortensia Pichardo en su obra *Documentos para la Historia de Cuba*, en cuatro tomos, realiza una compilación que desde diferentes perspectivas abordan la temática referida a la mujer: la ley de la patria potestad, la libre administración de bienes, la Ley del Divorcio y la regulación del trabajo de mujeres. Agrupa los discursos de apertura y clausura del Primer Congreso Nacional de Mujeres 1923 y temas tratados en el Tercer Congreso Nacional de Mujeres de 1939, entre los que se destaca el sufragio femenino, etc. Estos documentos si bien reflejan los logros alcanzados por la mujer materializados en leyes, en el libro no se realiza análisis alguno sobre el papel y trascendencia de la mujer en el quehacer republicano.

Jorge Cuesta Ibarra en su obra *Estructura y procesos sociales en Cuba de 1898-1958* al referirse al proceso de emancipación de la mujer, al tratar el movimiento feminista de los años veinte señala que al final, son los hombres los que aprueban las leyes en el Congreso, como una concesión a la mujer.

Feminismo de Mariblanca Sabas Alomá, nos aporta elementos generales sobre la patria potestad y el matrimonio. La evolución del pensamiento feminista, las organizaciones creadas por estas, así como su importancia. No profundiza en el papel desempeñado por las organizaciones femeninas y su vínculo social.

María del Carmen Barcia en su libro *Mujeres al Margen de la Historia*, ofrece una panorámica de la participación de la mujer en la vida laboral desde el establecimiento de la República y en la búsqueda de su independencia económica. Analiza el surgimiento del feminismo, pero sin ahondar en las dimensiones, tendencias, manifestaciones del movimiento y su relación político social.

El historiador cubano Julio César González Pagés, en su acuciosa obra *En busca de un espacio. Historia de mujeres en Cuba*, pone de relieve dos argumentos para valorar con sistematicidad algunas de las fases esenciales de formación y evolución de movimiento feminista en Cuba y su lucha por la obtención de reivindicaciones. Resulta interesante en la obra el anexo donde se relacionan las mujeres elegidas para alcaldesas en la región occidental, representantes a la Cámara y el Senado desde 1936-1958. Reconstruyen el periodo formativo de dicho movimiento y sus principales representantes, aunque no explica cuáles fueron las consecuencias históricas de estas luchas.

En la historiografía regional y local encontramos a José Agustín García Castañeda en su obra *La Municipalidad Holguinera* donde profundiza en la descripción de la evolución socio-política de Holguín. Analiza algunas figuras que se destacaron en la vida política y su participación en los diferentes partidos políticos. La obra trasciende y sienta pauta por el rigor científico y la novedad de ser uno de los primeros en escribir sobre la República en la localidad. No obstante no se adentra en el estudio del movimiento feminista.

En la obra *Historia breve de la ciudad de Holguín*, de Juan Albanés Martínez se explica una serie de hechos que se desarrollaron en el territorio en diferentes etapas. En el mismo se narran las luchas revolucionarias, se le otorga atención a determinados sucesos como la creación del Ayuntamiento, la Iglesia de San Isidoro, así como a la labor de personalidades entre las que se encuentra, Blanca Coutín Fuentes sin profundizar en aspectos de su vida a pesar de hacer alusión a su desempeño como Alcalde en la ciudad.

El *Movimiento Guiterista holguinero* de Hernel Pérez Concepción, explica los hechos y acciones que se llevaron a cabo dentro de los movimientos surgidos en la ciudad, especialmente dentro del movimiento guiterista en el período de la Revolución de los años treinta. Destaca la participación de Ondina Aguilera Ripolly Ana Margarita en la lucha del movimiento estudiantil en Holguín.

En la obra *Derroteros Historiográficos Cubanos* de un colectivo de autores, se encuentra el artículo *Perspectiva historiográfica social en el ámbito regional* de Samuel Oliveros. El autor realiza un balance historiográfico sobre el tratamiento a la historia social en Holguín, refiere la necesidad del estudio de los enfoques de la teoría de género y la incidencia de la participación de la mujer en los diferentes procesos históricos como una cuestión decisiva. Este trabajo ofrece herramientas teórico- metodológicas para realizar investigaciones, desde la historia social.

En *Marginación y Marginalidad en Holguín 1898-1958*, de los autores Mayra San Miguel Aguilar y Hernel Pérez Concepción, abordan estas temáticas desde la perspectiva histórica y deja constancia de las inequidades sufridas en la república, en sus tres capítulos hacen referencia a la situación de la mujer en Holguín en el período, desde diferentes aristas. Se contextualiza a la mujer desde lo económico, laboral y se visualiza la prostitución en los años cincuenta como expresión de marginalidad de la sociedad holguinera.

Por lo antes expuesto esta investigación pretende un acercamiento al tema a partir del análisis de una figura, la holguinera Blanca Rosa Coutín Fuentes aspecto que nos lleva a plantear la siguiente **Situación problémica**: La inexistencia de un estudio sobre el desempeño político de Blanca Rosa Coutín Fuentes entre 1936-1940 limita la visión holística de su trascendencia en Holguín.

Aspecto que nos lleva a plantear el siguiente **Problema Científico**: ¿Cuál fue el desempeño político de Blanca Rosa Coutín Fuentes, en Holguín entre 1936-1940?

Por lo que se identifica como **Objeto de la Investigación**: La mujer en la vida política en Cuba entre 1934-1958.

Del mismo se deriva el siguiente **Objetivo de la Investigación**: Revelar el desempeño político realizado por Blanca Rosa Coutín Fuentes, en Holguín entre 1936-1940

Teniendo como **Campo de Acción**: La obra política de Blanca Rosa Coutín Fuentes entre 1936-1940.

Podemos deducir las **Preguntas Científicas**:

1. ¿Cuál fue el papel político de la mujer durante la República Neocolonial en Holguín entre 1934-1958?
2. ¿Cuál fue el desempeño político de Blanca Rosa Coutín Fuentes, en Holguín entre 1936-1940?

Las preguntas científicas nos permitieron dilucidar las siguientes **Tareas Científicas**:

1. Caracterizar el papel político de la mujer holguinera durante la República Neocolonial entre 1934-1958.
2. Revelar el desempeño político de Blanca Rosa Coutín Fuentes, en Holguín entre 1936-1940.

Las Fuentes consultadas, fueron de naturaleza primaria y secundaria. Las primeras ubicadas en el Archivo Histórico Provincial de Holguín: el Fondo Ayuntamiento Neocolonia nos permitió analizar como a partir de 1936 la mujer empezó a desempeñar un papel fundamental en los salones del Ayuntamiento, proponiendo medidas en beneficio de los holguineros, además de proporcionarnos todas las propuestas, medidas, resoluciones y acciones que desarrolló Blanca Rosa Coutín Fuentes en su función de Concejal y luego como Alcalde.

En el Museo Provincial la Periquera, se revisaron los periódicos de la época: El Avizor, El Eco de Holguín, el Diario de Holguín, El Detallista, Chamba, El Triunfo. Tribuna Estudiantil, donde se encontraron diferentes artículos publicados por mujeres, las actividades que desarrollaban y las asociaciones que fundaron. También se accedió al fondo García Castañeda permitiéndonos una contextualización de la vida y obra de Blanca Rosa Coutín Fuentes enfatizando en su accionar político.

En los fondos raros de la Biblioteca Provincial Alex Urquiola se consultó el periódico Norte, el cual nos proporcionó las características del contexto histórico

en Holguín y el papel de la mujer durante la República Neocolonial en la década del cincuenta.

En lo relacionado a su **METODOLOGÍA**, para la realización de la investigación se aplicaron los siguientes **MÉTODOS**:

Métodos Teóricos:

Análisis y crítica de fuentes: se utilizó en el análisis epistemológico del tema; en el proceso de triangulación de teorías, métodos y fuentes. Las fuentes priorizadas se centrarán en textos científicos y publicaciones periódicas, que nos permitirán analizar el complejo contexto en el cual se movió la figura estudiada.

Hermenéutico: los análisis del texto, de su contenido y del discurso se emplearon para determinar la fiabilidad de las fuentes y los intereses clasistas e institucionales que representan; para discernir la realidad objetiva de la asimilación subjetiva que hizo de la misma el autor de la fuente y para conocer los hechos, la evolución de los mismos, y su legitimación o deslegitimación, para entender su esencia.

Triangulación de fuentes: se empleó para verificar, complementar y organizar la información, a partir de la búsqueda bibliográfica y el empleo de fuentes primarias y secundarias. La significación del mismo es evidente cuando se tiene en cuenta la subjetividad presente en los documentos históricos.

Métodos Empíricos:

Se realizó el fichaje bibliográfico de las obras historiográficas nacionales y locales que se han referido a las temáticas sobre la mujer en Cuba y Holguín respectivamente, durante el periodo republicano.

Entrevistas: Para recopilar datos biográficos y presentar la trayectoria existencial de Blanca Rosa Coutín Fuentes, por tanto, en las entrevistas realizadas se utilizó la técnica de relatos de vida con la intención de compilar las memorias personales y colectivas referidas a la figura objeto de estudio, con la finalidad de reconstruir el proceso histórico del cual formó parte.

La investigación asume y aplica los siguientes conceptos que servirán como guía para entender la temática a tratar.

El Doctor Julio César González Pagés en el trabajo *Masculinidades en movimiento. Manual instructivo para el trabajo con grupos de varones* Red Iberoamericana de Masculinidades del año 2009, define que: el término *feminismo* encierra no sólo un movimiento reivindicativo de las mujeres en su lucha por subvertir las desigualdades que históricamente han signado su relación con los hombres. Es también un movimiento socio-político, cultural, ideológico, una corriente de pensamiento y una nueva manera de asumir la vida, que han sido desarrollados a partir de diversas posiciones y acorde con momentos históricos concretos. A través de una ardua lucha, las mujeres feministas -y algunos hombres identificados con él- fueron logrando importantes derechos como: el sufragio, el divorcio, los estudios superiores y el empleo.

El Aporte Científico de la investigación es: Revelar el desempeño político de Blanca Rosa Coutín Fuentes en Holguín entre 1936-1940.

La Novedad Científica es que hasta el momento la historiografía cubana carece de un estudio, que aborde el papel realizado desde la perspectiva política de la mujer en el período republicano, sobre todo en Holguín. Esta investigación reconstruye el desempeño político de Blanca Rosa Coutín Fuentes en Holguín entre 1936-1940, contribuyendo así a sellar esta brecha epistemológica.

CAPÍTULO I. LA MUJER EN LA POLÍTICA CUBANA DURANTE LA REPÚBLICA NEOCOLONIAL DE 1934-1958.

1.1 Quehacer político de la mujer en el contexto republicano 1934-1958.

La República de Cuba nació marcada por múltiples conflictos raciales, sociales e ideológicos. Durante este período la mujer siguió relegada, sometida y fue objeto de disímiles injusticias. La defensa de los derechos cívicos matizó el panorama sociocultural republicano. Se dieron importantes pasos en los inicios de la lucha por la inserción de la mujer en la vida política cubana, por lo que en el transcurso del siglo fue obteniendo algunas libertades económicas y políticas.

Las principales demandas del movimiento feminista durante las primeras décadas del siglo XX estuvieron relacionadas con la modificación del Código Civil, la jornada laboral de 8 horas, la aprobación de la ley del divorcio, la creación de escuelas de Arte Oficios. Entre las leyes que se aprobaron para su beneficio se destacaron: la Ley de la Patria Potestad el 18 de julio de (1917), ² la Ley del Divorcio (1918)³ y después de una larga lucha la aprobación de la Ley del Sufragio (1934).

El sufragismo⁴, surgió en la primera década del siglo XX para luchar, fundamentalmente, por la obtención del voto femenino. Las organizaciones que se crearon para desarrollar este programa, no solo abordaron los problemas de la

² Esta Ley permitió a la mujer la libre administración de todos sus bienes parafernales dotales y la libera de depender de la licencia del marido para disponer de ellos, por lo que representa un paso de avance en el camino de liberación de la mujer, (ya que según el Código Civil el marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal y él es el representante de la mujer). Es importante destacar que la Ley fue promovida dentro del Senado por dos importantes y polémicos senadores cubanos, Cosme de la Torriente y José Agustín Maza y Artola.

³ Permitted to terminate with an institution, as the marriage, totally dominated by the men. Additionally declared that with the dissolution of the matrimonial ties no exemption to the parents of their obligations and the right of their children.

⁴ The struggle for the suffrage has represented in many countries a vertebral axis of political feminism to plant the demand of the individual political rights of women in key of equality. Also, it is necessary to understand its manifestations in terms of the political culture and the culture of gender of each society. To understand the historical feminism as a social movement of plural manifestations, of diverse modalities of strategies of resistance and of social agency, the suffragism represents a decisive way in its development.

igualdad política sino también otros de carácter social y laboral. En Cuba, esta nueva corriente del feminismo no fue recibida con mucho beneplácito, siendo víctima de una fuerte estigmatización que no ayudó a difundir su ideología reivindicadora en la primera década del siglo pasado. Las mujeres utilizaron la prensa escrita para cuestionar la hegemonía del círculo masculino sobre el poder.

El movimiento feminista como corriente de ideas políticas y filosóficas fue muy cuestionado en Cuba porque sus objetivos atenuaban el poder de los hombres. La prensa cubana dirigida por ellos salvo algunas excepciones, mostraba muchas reminiscencias para este modelo pues suponía un ataque a la virilidad criolla acostumbrada a que el papel de la mujer fuera el de objeto y sumisión.⁵

La mujer se incorporó a la vida política, a pesar de la persistencia de estereotipos: *"las mujeres que hacían política era vistas como (...) toscas, viriles, bruscas, características contrarias a su sexo."*⁶ Fue Antonio Guiterras quien designó por primera vez en la República a dos mujeres para cargos de alcaldesa: Elena Azcuy y Caridad Delgadillo. El 10 de enero de 1934 de forma sorpresiva otorgó, por un decreto ley, a las mujeres el sufragio femenino sin restricciones. En el artículo 39 de la Ley Constitucional de 1934⁷ se determinó lo siguiente: *"Todos los cubanos de uno u otro sexo tienen derechos de sufragio activo y pasivo en las condiciones y con los requisitos y excepciones que determinen las Leyes. El sufragio popular determinaría la forma de gobierno de la República y la designación de sus mandatarios"*⁸.

⁵ Ivette Soñora Soto: *Feminismo y Género: El debate de la historiografía en Cuba*. Universidad de Oriente Cuba. pp 19.

⁶ María del Carmen Barcia Zequeira: *Mujeres al Margen de la Historia*.pp16

⁷ Esta ley fue aprobada durante el gobierno Carlos Mendieta, con un carácter provisional. Fue redactada por Cosme de la Torriente (Secretario de Estado) y Carlos Saladriga (Secretario de Justicia). La misma fijaba fecha para elecciones generales de las magistraturas diversas de la nación y concedía el voto a la mujer. Fue creado un Consejo de Estado, que tuvo carácter consultivo y se le dio al Consejo de Secretarios la facultad legislativa.

⁸ María del Carmen Barcia Zequeira: *Ob Cit* .pp16

Si bien en 1934 la mujer obtuvo el derecho al voto y se aprobaron diferentes leyes a su favor, siguió siendo vista como un objeto sexual.

Cuba era una de las regiones subdesarrolladas entonces dominadas y explotadas por los Estados Unidos. La Habana era guarida de prostitución y la mujer cubana a los ojos del mundo no pasaba de ser la imagen de la estampa turística de mulata de fondillo inmenso y de pañuelo en la cabeza. La mejor idea de la realidad cubana se puede encontrar en La Historia me Absolverá. En la situación general de miseria y opresión en toda la nación las mujeres ocupan posiciones de doble o triple opresión; opresión de clase, como campesinas u obreras; opresión de clase como reserva laboral explotada en la conservación del capitalismo colonial; opresión sexual en un sistema económico en que el machismo y las costumbres tradicionales constituían un baluarte de statu quo, y a menudo la opresión del color en un sistema en que el racismo era igualmente parte integral de mantenimiento del equilibrio del poder.⁹

En 1936 se celebraron las primeras elecciones presidenciales donde la mujer participó por primera vez como electora. Varias mujeres tuvieron la posibilidad de ser elegidas para ocupar cargos en diferentes partidos. Por la asociación Conjunto Nacional Democrático, liderado por Mario García Menocal, fueron electas cuatro mujeres a la Cámara, dos por la ciudad de La Habana y dos por Oriente. Por la Coalición Tripartita, cuatro mujeres. Por el Partido Liberal dos, una por Las Villas y la otra por Camagüey. Por el Acción Republicana una por Las Villas. Por último por el Unión Nacionalista por Camagüey dos. Hecho que se recibió con beneplácito por ellas.

Las feministas pasaron a integrar progresivamente las estructuras del poder político como el Senado y el Parlamento, lo que les permitió elevar propuestas de reforma a las instituciones. Ahora bien, la presencia de las

mujeres en el Parlamento jamás superó el 15% del total de representantes y las medidas que propusieron o bien no fueron atendidas, o bien no iban encaminadas a mejorar específicamente la situación de las mujeres ¹⁰

Entre 1936-1940 las parlamentarias cubanas, realizaron varias propuestas entre las que se destacaron: la concesión sobre el reparto de tierras, creación de Consejos o Tribunales de menores, disposición para que en los establecimientos dedicados al giro de ropas y artículos de uso femenino, se emplearan mujeres como dependientas, prohibición de separar de sus empleos a las mujeres que contraían matrimonio o anunciaron el propósito de contraerlo, propuestas en defensa del niño y el adolescente cubano.

Otras de las propuestas fueron: la construcción de un edificio modelo para la cárcel y Presidio Nacional de Mujeres, sanciones desde 6 meses hasta 3 años en prisión, multas de 100 a 1500 pesos o la aplicación de ambas sanciones para los que explotasen la prostitución y el tráfico de mujeres dentro o fuera de Cuba. Concesión de un crédito de 10 000 pesos con el objetivo de sufragar los gastos de la celebración del Tercer Congreso Nacional de Mujeres. Modificación del inciso cuarto del artículo XIII de la ley de maternidad obrera, ya que este artículo retardaba el pago del donativo de maternidad y concedía un solo derecho por el cual se podía cobrar.

A pesar de que estas propuestas significaban un paso de avance para la participación femenina en la vida política del país, solamente se aprobó la Ley de pensiones hacia las viudas de funcionarios o empleados públicos, propuesta hecha por la congresista a la Cámara Balbina Remedios Langanehin.

En 1938 con la legalización del Partido Comunista de Cuba se viabilizó la inserción de la mujer en sus filas, lo que posibilitó el auge e influencia de esta

⁹ Tomado del artículo *Evolución de los derechos de la mujer cubana a partir de 1868*. Yairis Arencibia Fleitas y Yeinis Hernández González. pp. 15

tendencia política en el sector femenino. En el Tercer Congreso Nacional Femenino celebrado entre los días 18 y 22 de abril en 1939 ¹¹ en La Habana, se discutieron varias temáticas “(...) *La mujer y los códigos, la mujer y el niño, la mujer y las leyes sociales, la mujer joven y sus problemas específicos, la mujer y los prejuicios raciales y la política, la mujer y la paz.*” ¹² El congreso se desarrolló en un contexto marcado por la influencia del fascismo, determinando la posición crítica que asumieron las delegadas ante la situación mundial y el rechazo a la participación de Cuba en la Segunda Guerra Mundial. El lema general del Congreso fue: *Por la mujer, por el niño, por la paz y el progreso de Cuba.*

El Congreso de Mujeres, alcanzó una gran dimensión y diversificación dentro del marco republicano, siendo de gran repercusión dentro de la sociedad. Al terminar, las mujeres pidieron una reforma a la Carta Magna de la República, alegando la derogación los artículos del Código Civil, en las que se establecen desigualdades entre el hombre y la mujer en el que impidan los ejercicios conjuntos de ambos, en la separación de los hijos entre sí, es decir que afecten a la mujer en su condición jurídica. ¹³

Entre 1934-1940 surgieron agrupaciones para apoyar a los candidatos electorales de 1940: “entre ellas las que mayor números de afiliados tuvieron fueron: *Organización Liberal de Mujeres, Legión Femenina Liberal y la Liga de Mujeres Nacionalista*”. ¹⁴ Se les permitió a las mujeres participar en las sesiones de la Asamblea Constituyente y el derecho a proponer artículos en su beneficio. En la Constitución de 1940 se dispuso la igualdad de derechos de los cónyuges, se reconoció el derecho de la mujer al trabajo, a disponer de sus bienes propios y a

¹⁰ Manuel Ramírez Chicharro: *El activismo social y político de las mujeres durante la República de Cuba (1902-1959)* pp. 152.

¹¹ Participaron en sus sesiones dos mil delegadas venidas de todas las partes del país, quienes representaban varias ideologías políticas y clases sociales.

¹² Hortensia Pichardo: *Documentos para la Historia de Cuba*, Tomo IV, pp 250

¹³ *Ibidem* pp.251.

¹⁴ Julio Cesar González Pagés. *En busca de un espacio. Historia de mujeres en Cuba.* pp 104.

disfrutar de una pensión en caso de divorcio. En el artículo 43, se legalizó el derecho a la mujer casada a la vida civil sin necesitar la licencia o autorización marital para regir sus bienes, ejercer libremente el comercio, la industria, profesión o arte y disponer de su trabajo. *“Se planteó una ley de maternidad obrera, extendiéndola a las empleadas y sin establecer diferencias entre casadas y solteras a los efectos del trabajo, referenciadas en el Título Sexto de la Constitución, en la parte sobre Trabajo y Propiedad.”*¹⁵

A pesar que la nueva Carta Magna fue aprobada, durante su primer año en vigor, apenas se ejecutaron 18 de las 287 leyes complementarias que se requerían para poner en funcionamiento el nuevo marco constitucional. La Constitución de 1940 no cambió en la práctica la situación de inferioridad de las mujeres, las cuales continuaron recibiendo salarios más bajos que los hombres. No obstante, permitió que las mujeres cubanas dispusieran de una serie de reconocimientos, desconocidos en otras áreas de América Latina.

Entre 1940-1952 las congresistas cubanas presentaron varias mociones y leyes. Ampliaron su programa hacia otros sectores sociales, sobre todo al sector trabajador. La mayoría de estas propuestas fueron aprobadas. Entre ellas destacamos: creación de escuelas rurales, técnicas y vocacionales para elevar la educación de la mujer y lograr el mejoramiento del sistema educacional en el país. Limitación de los latifundios, así como la asistencia médica urgente a la población campesina, modificación de varios artículos de la Ley del 15 de diciembre de 1937 sobre Seguro de maternidad.

La creación de tribunales para menores, modificación de artículos del Código Civil a los efectos de equiparar los derechos y deberes del hombre y la mujer en el matrimonio. Creación del Día de la cubana ilustre que se conmemoraría el 13 de noviembre de cada año en homenaje a la patriota camagüeyana Marta Abreu. La equidad civil de la mujer, creación de cajas de retiros y pensiones en beneficio de

¹⁵ Hortensia Pichardo: *Ob Cit* .pp.338.

los trabajadores y celebración de un Congreso de estudios y orientación al ciudadano.

Entre 1940-1944, se impulsaron y apoyaron leyes a favor de la mujer, la clase obrera y el campesinado. El principal objetivo era contar con el apoyo del electorado femenino.

Fueron electas varias mujeres en diferentes niveles del Poder Legislativo, incluso durante esos años llegaron hasta el Senado y la Cámara de Representantes. A los escaños del Senado ascendieron María Gómez Carbonell y María Teresa Zayas Arrieta por la provincia de La Habana. En la Cámara de Representantes Adelaida Oliva Robaina por la provincia de La Habana, Ana Teresa Porro Hernández y Carmen Tous Salas por Camagüey e Isabel Garcerán continuaron en sus cargos de representantes.¹⁶

En el periodo comprendido entre 1944-1948 durante la presidencia de Ramón Grau San Martín, en su campaña política se utilizaron frases para lograr el apoyo de las mujeres como: “*Mi gobierno es de las mujeres*” o “*Las mujeres mandan*”. Este contexto favoreció la elección de estas para la Cámara de Representantes y el Senado, quedando electas Adelaida Oliva Robaina y Esperanza Sánchez Mastrapa por la Habana, Leonor Angélica Rojas Garcés por Oriente, María Antonia Quintana Herrera e Isabel Garcerán. La representación femenina en el Senado recayó en María Teresa Zayas Arrieta, electa por La Habana y quien fuese la siendo la única mujer entre 54 senadores¹⁷. El 1 de julio de 1948 se produjo la renovación total del Senado de la República, en esta ocasión ninguna mujer sería electa como senadora.

En esta década el contexto nacional e internacional influyó en las mujeres, quienes se inclinaron por labores sociales y asistenciales, alejadas de las

¹⁶ Leanet Prohenza Rodríguez: *Desempeño político social de Leonor Angélica Rojas Garcés en Holguín entre 1934 - 1958*. (Trabajo de Diploma Licenciatura en Historia, 2015) pp.15

reivindicaciones feministas que se habían llevado a cabo durante el primer tercio del siglo XX. Los medios de comunicación llevaron a cabo una campaña mediática que consolidó la imagen de las funcionarias sanitarias como cuidadoras del “*hogar nacional*” y protectoras de los hijos de la patria. En paralelo, el Lyceum de La Habana, con Elena Mederos al frente, tomó la iniciativa de crear una escuela de servicio social para ofrecer a las mujeres una formación regulada y con cobertura legal en tareas desempeñaban en casas de beneficencia y organizaciones asistenciales.

La II Guerra Mundial tuvo repercusiones en el activismo socio-político de las mujeres cubanas. Entre 1941-1942, Fulgencio Batista publicó una serie de medidas para movilizar a las féminas para la defensa de la Isla. María Gómez Carbonell¹⁸, Ministra sin cartera¹⁹ entre 1940-1944, sugirió que las mujeres desempeñasen un papel activo en la retaguardia, asegurando el suministro de víveres para la población y asistiendo tanto a los cuerpos militares como a los refugiados que llegasen a los puertos.

Hacia el final de la II Guerra Mundial y el comienzo de la Guerra Fría, las mujeres comunistas comenzaron a cobrar mayor relevancia en Cuba. El imaginario de feministas rusas como Clara Zetkin y Alexandra Kollontai influyó en líderes cubanas como Elena Gil, Nila Ortega y Edith García Buchaca, quienes movidas por la ideología y el imaginario soviético

¹⁷ En cada provincia de la Isla eran elegido nueve senadores.

¹⁸ María Gómez Carbonell sirvió en el Senado cubano por dos períodos durante cuatro años (1940 a 1944). Fue miembro del gabinete de Ministros en 1958, Se ocupó de asuntos de asistencia social. Durante su carrera en el Congreso de Cuba, pronunció más de 160 discursos. Emigró para los Estados Unidos después de 1959. Durante su exilio en Miami, Florida, se convirtió en miembro fundador de la organización cívica (CEC) y también en la organización coordinadora de *Municipios de Cuba en el Exilio*.

¹⁹ Término acuñado entre finales del siglo XIX y principios del XX para indicar aquellos miembros del Gobierno con la consideración de Ministro e idénticas funciones y prerrogativas que estos. ministro sin cartera es un ministro del gobierno sin responsabilidades específicas o un ministro que no encabeza un ministerio en particular.

trabajaron en asociaciones culturales y educativas desde final de los años 30.²⁰

En 1948 se fundó la Federación Democrática de Mujeres Cubana, en coordinación con la Federación Internacional de Mujeres radicada en la URSS. Entre sus objetivos fundamentales estaba promocionar la paz en el mundo, los derechos de las mujeres y la protección de los menores. Se evidenció la adopción de una postura crítica contra el gansterismo, la corrupción y la malversación de fondos de los gobiernos auténticos de Ramón Grau de San Martín y de Prío Socarrás. Comenzaron a luchar abiertamente por la aplicación de los derechos constitucionales, por el bienestar de la familia, el progreso de Cuba, la paz mundial sin importar la raza, procedencia social ni la creencia religiosa de sus miembros. Además se manifestó en defensa de los derechos de la mujer obrera. Durante la presidencia de Carlos Prío Socarrás (1948-1952) fueron elegidas como representantes al Senado: *Esperanza Sánchez Mastrapa, Adelaida Oliva Robaina, Alicia Hernández de la Barca, conocida como la novia del autenticismo, Regla Fermina Prío Socarrás, renombrada Yeyé –hermana del presidente republicano, la ortodoxa Ofelia M.Khouray*²¹ entre otras, que fueron reelectas donde aparece nuevamente representando a Oriente, Leonor Angélica Rojas. “A partir de este año, en el Senado no hubo representación femenina hasta 1955.”²²

En 1950 se aprobó la Ley 9, denominada *Ley de equiparación civil de la mujer*, esta ley modificó los derechos y obligaciones entre marido y mujer, estableciendo, mediante el artículo 57 del Código Civil, la igualdad en el ejercicio de la patria potestad de ambos progenitores.

Sin embargo en la década del cincuenta la evolución del movimiento femenino experimentó un gran retroceso producto de las medidas que implantó Fulgencio Batista, con las que se generó una crisis política y el auge de las desigualdades.

²⁰ Manuel Ramírez Chicharro. *Ob Cit* .pp.15

²¹ Mario Riera: *Cuba política 1899-1955*, pp.531.

Con el golpe de Estado del 10 de marzo de 1952 se eliminaron las libertades y derechos democráticos obtenidos en la Constitución de 1940, entre ellos la libertad de expresión y reunión. Suspendió las funciones legislativas del Congreso. Los partidos políticos de la oposición fueron disueltos o ilegalizados. Se suspendió el derecho a huelgas. Se derogó de inmediato el Código Electoral y quedaron vigentes los Estatutos Constitucionales. Quedaban así suspendidas las elecciones convocadas para junio de 1952. Fueron eliminadas las vías con que se contaba para declarar la inconstitucionalidad del régimen militar. Varias representantes se opusieron al golpe, entre ellas Alicia Hernández de la Barca, que lo rechazó de una manera radical.

En este período *“Dado el diseño social de la mujer cubana, predeterminado para la ocupación doméstica fundamental; esta tenía muy poca representatividad en el país, sólo el 13, 5 % eran mujeres. Acá en Oriente el 8,0% de la fuerza laboral era femenino, principalmente, en el sector de los servicios”*²³

Las mujeres recibían todavía mucho menos que los hombres a pesar de desarrollar el mismo trabajo, el índice de analfabetismo femenino era superior términos comparativos con los hombres. Por otra parte la prostitución seguía en aumento, específicamente en La Habana:

Se calcula que hacia finales de los 50, había en La Habana 270 prostíbulos y 11 mil 500 mujeres que se ganaban la vida como trabajadoras sexuales. Comparado con las 40 mil trabajadoras sexuales que se calculan en Nueva York en 1977, la proporción de trabajadoras sexuales en La Habana de los 50, con una población de un millón de habitantes, era aproximadamente el doble de la de Nueva York con ocho millones de ciudadanos.²⁴

²² Artículo de Olga Coffigni: *Las Parlamentarias Cubanas durante el periodo republicano 1934-1958* en Revista Debates Americanos, 2002 pp. 53

²³ Mayra San Miguel Aguilar y Hernel Pérez Concepción. *Urbanización y Modernidad. Las políticas públicas en la ciudad de Holguín 1898-1958* pp 49

²⁴ <http://www.havanatimes.org/sp/?p=109501> Samuel Farber, Cuba antes de la Revolución. Sitio consultado el día 13 de febrero del 2018. pp 3

El escenario dictatorial existente en el país propició un viraje político que condicionó la concesión de algunas libertades democráticas como la eliminación de la censura de prensa, la amnistía general, esta última con el objetivo de legalizar su régimen en 1955 mediante la celebración de elecciones. En las elecciones generales efectuadas el 1ro de noviembre de 1954, muchas organizaciones femeninas se manifestaron contrarias al proceso.

Las mujeres de un pensamiento y accionar más radical se pronunciaron por una línea insurreccional de rebelión contra el régimen de Fulgencio Batista. De esta manera surgió el Frente Cívico de Mujeres Marianas (FCMM) y Mujeres Opositoristas Unidas. La primera estuvo liderada por Carmen Castro Porta, *Aida Pelayo*²⁵, Olga Román, Rosita Mier, Maruja Iglesias y Naty Revuelta; quienes utilizaron el ideario martiano como parlamento político y se hicieron presentes en gran parte de las acciones revolucionarias de la década. Entre las actividades fundamentales del FCMM se destacaron la propaganda orientada a despertar la conciencia del pueblo, el amor patrio y el accionar ante el golpe de estado.

Para lograr sus fines utilizaron la prensa radial y escrita, manifiestos, volantes, actos públicos, folletos y otros medios, así como el enfrentamiento a toda posición inoperante y entreguista de las corrientes conciliatorias de la oposición política; asistencia legal, moral y material a los presos políticos; servicio social a familiares de los combatientes; recursos legales; denuncias económicas, políticas y contra todo tipo de violación de los derechos humanos, y apoyo a otros sectores en lucha.

²⁵ Destacada pedagoga y combatiente cubana. Luchó contra la tiranía machadista y participó en numerosas actividades revolucionarias frente a los gobiernos de turno de la república neocolonial. Sufrió persecuciones, arrestos y torturas a causa de su larga y fecunda actividad revolucionaria. Al triunfo de la Revolución cumplió tareas políticas y sociales. Trabajó en el Instituto Nacional de la Vivienda. Recibió numerosas condecoraciones por sus méritos extraordinarios y los servicios.

Por su parte las Mujeres Opositoras Unidas aglutinaron en sus filas a miembros del Partido Socialista Popular como Clementina Serra, Esther Noriega, Zoila Lapique y Nila Ortega y fue presidida por Martha Fraide. La presencia tan evidente de mujeres de izquierda, unido a otras pugnas, trajo consigo el rechazo de algunos sectores femeninos y del propio Frente Cívico. Ambas instituciones nacieron con el objetivo fundamental de derrocar la dictadura, sin pedir nada en beneficio femenino. *“No se trató de una lucha por sus exigencias de género, sino a favor de la “utopía revolucionaria”. Viejas luchadoras de los años 30 y muchas jóvenes de los 50 se integraron a grupos revolucionarios mixtos como el Directorio Revolucionario, la Federación de Estudiantes Universitarios, el Movimiento 26 de Julio y el Movimiento Nacional Revolucionario”.*²⁶

Muchas de estas mujeres se vincularon a organizaciones políticas como el Movimiento Nacional Revolucionario, Federación Estudiantil Universitaria (FEU), el Directorio Revolucionario y el Movimiento 26 de Julio (M-26-7), destacándose entre ellas Haydeé Santamaría y Melba Hernández participantes en el asalto al Cuartel Moncada y la lucha clandestina. Otras como Vilma Espín y Celia Sánchez Manduley, se convirtieron en baluartes del movimiento de liberación nacional.

La participación de las mujeres en las acciones política que culminó con la revolución de 1959, incluyó su incorporación al Ejército Rebelde bajo los presupuestos políticos del ideario martiano. El 4 de septiembre de 1958 se fundó un pelotón militar femenino en la Sierra Maestra con el nombre de la heroína, *“Mariana Grajales”*²⁷, que incorporó a la oficialidad insurgente como Isabel Rielo y Teté Puebla, quienes lideraron a las “Marianas”. También realizaron acciones de

²⁶ Julio Cesar González Pagés. *Historia de la mujer en Cuba: del feminismo liberal a la acción política femenina*. pp 16

²⁷ Fidel Castro el 4 de septiembre de 1958 propuso la creación del Pelotón Mariana Grajales. Algunos guerrilleros. no estuvieron de acuerdo con darle un arma a la mujer, cuando habían tantos hombres desarmados en la guerrilla. Fidel Castro ante la negatividad de los hombres les contestó: “Porque son mejores soldados que ustedes. Son más disciplinadas”. Realizaron entrenamientos específicos para preparar a la mujer en la lucha armada.

apoyo en la Sierra Cristal, Sierra del Escambray, Yaguajay, en Las Villas y en las regiones menos montañosas del occidente de la Isla.

Como se ha explicado, durante la República, la situación de la mujer fue muy compleja. Sus niveles de instrucción eran muy bajos pues un número muy reducido de mujeres pudo matricularse en la universidad. Si comparamos con respecto a la colonia el analfabetismo disminuyó, pero continuó reportando cifras considerables y la persistencia de las diferencias raciales al ser superior el porcentaje de mujeres negras analfabetas.

A pesar que en el periodo comprendido entre 1955-1958 las congresistas cubanas impulsaron proyectos de leyes, en su mayoría fueron presentadas por el Partido Acción Progresista, fieles a los intereses de Batista. Promovieron propuestas relacionadas con la solicitud de un crédito para la reconstrucción del tramo de la vía que unía al poblado de Guisa con la Carretera Central, creación de la Orden Internacional de Honor y Mérito Periodístico José Martí y 4 becas de intercambio periodístico que serían otorgado a cubanos y extranjeros sobresalientes, declarar como poeta Nacional a José María Heredia, modificación del Decreto Ley # 206 del 10 de marzo de 1934 sobre el divorcio, creación de la Orden Nacional de Mérito José de la Luz y Caballero y otras en función de mejoras laborales. Es decir que en la defensa de sus derechos fue muy limitado su accionar.

En el terreno laboral, las mujeres aumentaron su presencia durante toda la República y comenzaron a ser contratadas en un más amplio abanico de trabajos, pero seguía siendo discriminada, por el color de su piel o por su condición genérica. *“Solo el 13% de las mujeres cubanas tenía empleo remunerado, lo que representaba apenas un 10% del mercado laboral cubano a la altura de 1954.”*²⁸

La representatividad femenina que se logró en la Cámara de Representantes y el Senado, no transformó la subordinación a que fueron sometidas. La mujer continuó percibiéndose como instrumento de placer y de su hogar. Las diferentes

²⁸ Manuel Ramírez Chicharro. *Ob.Cit.* pp14

organizaciones y asociaciones femeninas en la República lucharon por mejorar la situación social de la mujer y de otros sectores sociales. Impulsaron medidas pero sin transformar el sistema político imperante en la República Neocolonial.

Pese a las trabas existentes en las diferentes regiones del país, la mujer participó en la vida política y tuvo representatividad legislativa, cabe destacar que Holguín no estuvo ajeno a esta situación.

1.2. Participación de la mujer en la política en el Holguín republicano entre 1934-1958.

La mujer holguinera al igual que las del resto del país en este periodo se incorporaron a organizaciones de diferentes sectores sociales, agrupadas bajo el mismo reclamo: abogar por la igualdad de los derechos civiles, políticos y para que se les concediera el derecho al sufragio. La representación de la mujer holguinera dentro del ámbito político fue muy cuestionada por los prejuicios sociales de la época y la marginación a la que había estado sometida. Pocas fueron las que lograron alcanzar algún puesto en los sillones de la Cámara Municipal del Ayuntamiento y años más tarde en las Asambleas del Gobierno.

Las demandas femeninas estuvieron encaminadas entre otras cosas, en ampliar su perfil laboral entre ellos se destacan trabajos como: enfermeras, dentistas, farmacéuticas, abogadas, telegrafistas, arquitectas, juezas. Además solicitaban que se le permitiese acceder a trabajos que tradicionalmente eran hechos por hombres, dentro del cuerpo de policías, bomberos, la limpieza de las calles, la albañilería y en jardinerías.

A partir de 1940 se reportó el crecimiento de la mano de obra femenina dentro del comercio local holguinero. En algunas tiendas donde se comercializaban objetos femeninos, fueron sustituidos los empleados por mujeres. En otros casos las mujeres eran propietarias de negocios, lo que les permitió ejercer actividades mercantiles sin la necesidad de la autorización de su cónyuge. Entre los años 1940 y 1942 se creó en Holguín una escuela para la enseñanza de corte y costura.

Para 1950, la fuerza laboral femenina del territorio holguinero se concentró generalmente en comercios y almacenes.

Sólo 7706 mujeres holguineras poseían algún tipo de trabajo, lo cual representaba un 5,5 %, aglutinadas en el sector de los servicios, pues un 68, 08% de las trabajadoras lo hacían en ese sector. (Agricultura, manufactura, servicio y comercio). Por otra parte, el 45,0 % de la población que se dedicaba a la manufactura, el 57.5 % se dedicaba al comercio y el 52, 9% de la que se empleaban en los servicios, así como el 48, 8% de la fuerza laboral femenina del territorio provincial holguinero radicaba en este municipio, debido a su extensión, a la concentración de comercios y almacenes. ²⁹

Fue notable la presencia de la mujer frente a establecimientos comerciales, sobre todo en el sector farmacéutico, lo cual fue bien acogido por la sociedad *“Las féminas dueñas o propietarias de farmacias, fueron aceptadas dentro de la Sociedad de Instrucción y Recreo, donde su Sede radicaba en el Club de Leones.”*³⁰

Otras mujeres abogaron por las mejoras de las condiciones laborales tal es el caso de las enfermeras. Para sustentar lo antes expuesto podemos mencionar la petición realizada al gobierno republicano por parte de Damelia Navarro Téllez, delegada del Colegio Nacional de Enfermeras de Holguín. La misma abogaba por una ley que favoreciera a las enfermeras no solo en la región holguinera sino también a nivel nacional, expresando: *“Nuestra institución está realizando una amplia labor de propaganda a los efectos de lograr del poder central la aprobación de la Ley de Seguro Social (Retiro) para las enfermeras de Cuba.”*³¹

²⁹ Mayra San Miguel Aguilar y Hernel Pérez Concepción *Urbanización y Modernidad. Las políticas públicas en la ciudad de Holguín 1898-1958* pp 49

³⁰ Ana Leonor González Sánchez: *La Mujer en el Comercio Holguinero.* pp.46

³¹ Periódico Norte, 25 de mayo de 1952 pp.3

Su accionar no se limitó a la solicitud de reivindicaciones laborales. La lucha se encaminó en alcanzar su inserción en otros sectores *“No solo se manifestaron en áreas sociales, sino también políticas, en puestos directivos dentro de diferentes organizaciones regidas en la ciudad, como en la Secretaría de Educación (...) en Clubes Femeninos, dentro de la Sociedad de Mujeres Profesionales y de Negocios, y en el Cabildo.*³² Se destacaron las figuras de Carlota Pérez de Manduley y Balderina Fernández en la Secretaría de Educación; como Directora de la Escuela Normal de Holguín, Concepción García Aguilera y por último el Sindicato de Empleadas Domésticas cocineras en Holguín, fungiendo como secretaria era Julia Feria.

En esta época fueron escasos los periódicos que plasmaron en sus páginas el desarrollo del movimiento femenino en el territorio destacándose algunos como: El Detallista, el Eco de Holguín, el Heraldo Holguinero, el Norte, donde dieron a conocer todas las actividades relacionadas con ellas e incluso en ocasiones fueron escritos artículos por ellas, destacando el papel que jugarían a partir de ese momento las mujeres. En periódicos como La Opinión se encontró un artículo redactado por Juana Inés donde ella explica que:

La mujer cubana tendrá dentro de poco tiempo una gran responsabilidad ante la historia de su pueblo. Parece que será una realidad el que por primera vez se le ofrezca la oportunidad de elegir ciudadanos que han de elegir el futuro de la patria (...)es una gran oportunidad para la mujer cubana en estos instante en lo que le toca demostrar su capacidad y la pureza de sus sentimientos para destruir así la idea de quienes mantienes la creencia de que la mujer no está preparada para las luchas políticas (...) use la mujer esta arma que se le entrega con honor, sea una

³²Fondo García Castañeda: *La mujer en el Holguín mediatizado 1900-1958*. Documento # 579

página brillante para la historia de Cuba el voto de las mujeres que será la gloria para ellas y la dicha para la patria feliz que soñó el Apóstol. ³³

La prensa también reflejó el accionar de diferentes organizaciones femeninas, entre la que se encontró la *Asociación Femenina*. Sobre ella se refirió:

Se nota en el ambiente, una actividad grandísima de la directiva de la Asociación Femenina holguinera, Pro- Construcción del Parque Infantil. La Presidenta y Secretaria de esta Asociación, las elegantes señoras Elisa Pérez de Santisteban e Isabel María González de Avilés respectivamente están realizando una campaña enorme a fin de que su noble idea sea una realidad tangible, con tal motivo han organizado una hora de radio, que se trasmite todos los viernes de 5 a 6 de la tarde por la emisora CMKF. Esta hora de radio vendrá a imprimir en el corazón de los holguineros la necesidad tan grande de que exista en este olvidado pueblo; un verdadero Parque Infantil, donde la niñez pueda ejercitarse y divertirse (...) ³⁴

Las mujeres paulatinamente se incorporaron al movimiento revolucionario de la época. Una expresión de ello en el territorio holguinero lo constituyó la adhesión y colaboración de varias mujeres al guiterismo, entre ellas se encontraron Ondina Aguilera Ripoll y María Deulofou Cuervo quien se unió a la Joven Cuba y al Movimiento Guiterista. Fue además la primera mujer miembro del ejecutivo municipal del Partido Unión Nacionalista y una de los tres concejales del territorio holguinero en las elecciones de 1936.

En uno de los viajes realizados por Antonio Guiteras a Holguín ordenó la recaudación de fondos, armas y explosivos. Consideró que esta tarea le permitiría llevar adelante un movimiento general en Oriente. El proyecto fue apoyado por diversas personas, una de estas fue la señora "*Laura Landa que hipotecó una*

³³ Periódico La Opinión. 15 de junio de 1935. pp.2.

³⁴ Diario de Holguín, 27 de septiembre de 1938, pp 4

*casa de su propiedad y donó los tres mil pesos que obtuvo.”*³⁵ Se realizaron continuas colectas entre los miembros de la organizaciones femeninas y el pueblo en general.

Con gran entusiasmo fueron aceptados los derechos electorales de la mujer. En Holguín el 10 de febrero de 1936 se celebraron las primeras elecciones municipales, quedando electos:

Rafael Ángel Aguilera y con él son electos Concejales del Ayuntamiento por los Liberales: Rafael Almaguer Pupo, Eduardo Suárez Oropeza, Francisco Berrillo Díaz, Melesio Prats Fernández, Blanca Coutín Fuentes, Mario Urbino Arias y Oscar Albanés Carballo; por el Conjunto Nacional Democrático: José Rodríguez Ávila, Eugenio Acevedo, Julia E. Pérez Aguirre, Héctor Díaz Álvarez, Ramón Leyva Díaz, Ibrahim Velásquez Serrano y Martín Sánchez Sera; por Acción Republicana: Rafael Moreno Acosta; por Unión Nacionalista: José Doimeadiós Campañá, Pedro Talabera Céspedes y Faustino Miranda González; y por residuo fueron elegidos los Concejales Elpidio Parra García, liberal; Alfredo Muñiz Pérez, demócrata; y María Deloufeu, nacionalista.³⁶

Para las elecciones de 1936 fueron electos 21 concejales, de estos 3 eran mujeres, lo que representó el 14,28 % del total. Los partidos de mayor representatividad fueron el Partido Liberal y el Conjunto Nacional Democrático con 8 representantes cada partido.

No obstante, en el territorio aspiraron a este cargo un total de 13 mujeres. Entre las candidatas, no electas se encontraron: Doña Paula Sera Marrero, Dolores Gómez González, por el partido Centrista Nacional. Amada Hidalgo Escalona y Lucía de las Casas Beriuciarte, del Conjunto Nacional Democrático. María de los Ángeles Mora, Carolina Rosal Mora, María Suárez Ochoa y Aida Nates Perodín, por el Partido Acción Republicana y Amelia Betancourt y Alba Rosa Argudín

³⁵Hernel Pérez Concepción: *El movimiento Guiterista Holguinero* pp. 34

Arzuaga por el Unión Nacionalista. (...) *muchas de las cuales fueron candidatas para gozar de los beneficios de la licencia electoral, y no con el objetivo de resultar electas.*³⁷

En este sentido consideramos que la opinión del Periódico Norte es subjetiva y permeada de la visión machista, discriminatoria, de una sociedad donde la mujer estaba haciendo uso de un derecho que se le había dado constitucionalmente y no por sus condiciones, ni cualidades para ejercer la política.

Las Concejales electas realizaron las siguientes propuestas:

- Julia E. Pérez Aguirre, propuso que se tocara el Himno Nacional al inicio de cada retreta³⁸ de los jueves y domingos, y la adquisición de una ambulancia para la conducción de los presos cuando eran llevados al Hospital. (Era ese un espectáculo bochornoso que disfrutaban los holguineros de entonces)
- Julia E. Pérez Aguirre propuso fuera renombrada la Calle Habana, como Calle Coronel Modesto Fornaris.
- María Deleufeu propuso que como medio de honrar a los periodistas locales desaparecidos, que la Calle Real de Pueblo Nuevo pasase a llamarse Calle Periodista Heredia; que la calle que pasaba por el frente de la Estación Sur del Ferrocarril se nombrara Calle periodista Nicasio Vidal y que la calle Rastro pasara a ser Calle periodista Julio Albanés.

Para las elecciones de 1940, fue menor el número de féminas holguineras consignadas en la boleta y quedaron electas 4, Enriqueta Diéguez González por el Partido Popular; Esther Oscoz Cortés y Fe María Pérez por el Partido Liberal y Gloria Anzardo de la Cruz por el Partido Revolucionario Cubano (Auténtico). A partir de ese momento fue en descenso la participación política de las mujeres en

³⁶José Agustín García Castañeda. *La municipalidad holguinera 1898-1955* pp 20-21.

³⁷ Periódico Norte. 30 de mayo de 1953. pp.10.

³⁸ El término **retreta** se usa para describir una fiesta nocturna o vespertina en la cual una banda militar, o de cualquier otra institución, recorre las calles ofreciendo una función musical o concierto al aire libre, generalmente en plazas públicas, parques y paseos.

el territorio. Lo que se evidenció en las elecciones de 1946 y los comicios de 1950. En 1952 se mantuvo la representatividad femenina, en algunos partidos como el Partido Auténtico y el Partido Liberal.

Para las elecciones generales efectuadas en 1954, fue elegida por la provincia de Oriente Martha García Ochoa³⁹, miembro del Partido Demócrata, como una de las mujeres holguineras con mayor participación en la vida política.

Como hemos analizado en el período transcurrido entre 1934 -1958, estuvieron en el Gobierno veinte seis mujeres, de ellas tres llegaron a ser Senadoras de la República y las restantes veinte tres Representantes a la Cámara. Por Oriente, la holguinera Leonor Angélica Rojas Garcés y Dulce Ofelia Vázquez Vivar, en más de un período. La señora Dulce Ofelia Vázquez Vivar no repitió su elección a diferencia de Angélica Rojas quien fue electa por primera vez en 1936. Este mismo año se postuló como Representante a la Cámara en representación de Holguín, en una acalorada contienda frente a su oponente Rolando Masferrer, quedando electa para un nuevo mandato que fue interrumpido por el Golpe de Estado de Batista el 10 de marzo de 1952.

El rechazo femenino en Holguín al golpe de estado, tuvo varias manifestaciones, abriendo una nueva etapa de lucha para la mujer holguinera. En esta coyuntura política nacional se crearon las células del M-26-7, no obstante la primera célula femenina en Holguín se organizó en la segunda mitad de 1956. Sus fundadoras fueron Dora Ochoa, María Elvira y Mercedes Fernández y Nodda Suñol.⁴⁰

³⁹ En este sentido el Periódico Norte destaca en sus páginas la adhesión de Martha a la Dictadura. Alababan su relación de afecto y amistad con el General Batista y abanderada desde los primeros momentos de su causa. *En otro artículo la definía como talentosa holguinera con palabras de pasión en la defensa del ideario político del General Batista y según la prensa lo hacía, no por su condición de Representante a la Cámara, no porque presidida en la Municipalidad un Partido Político integrante de la Coalición Progresista Nacional. Lo hacía esencialmente por su amistad con Batista y porque tenía fe en los destinos del Presidente y en la alta preocupación patriótica que normaban sus actos.*

⁴⁰ En las manos de estas mujeres estuvo la confección ropas verde olivo, banderas, distintivos, emblemas, etc. Sus faldas fueron resguardo seguro de armas y de mensajes de un lugar a otro sin la mínima sospecha.

Una de las figuras más destacadas dentro de este movimiento revolucionario y perteneciente al Partido Revolucionario Cubano (Auténtico) fue Ana Margarita Aguilera. Se manifestaron además de una forma activa contra el régimen: Ángela Farrán, Eulalia Curbelo Barberán, Norma Gómez O; Haydeé Aguilera Toranzo, Fredesvinda Pérez, Marina Tanda Mas, Delia Montejo de Aguilera, Josefina Arteaga, Mercedes Sánchez Dotres, Mildredis González Rojas, María C. Masferrer, Estela Alonso, Belkis García Riverón, Gloria Mejías, Dulce Balmaceda, María Julia Raboza, Hilda Torres Bacallao, Lidia Doce Sánchez, Modesta Berjas, Laura Vireyes, Mimi Gómez Ochoa, Ritica Infante, Paula García Riverón, Bertha García, Ana Infante, Rita Curbelo, Blanca Oregón, Gladys Fernández Cortés. *“Dos ejemplares revolucionarias cayeron en acción clandestina Lidia Doce e Hilda Torres Bacallao. La primera se inició en la lucha como mensajera de la columna 4 al mando de Ernesto Che Guevara en septiembre de 1957 y la segunda se inicia en la columna número 18”.*⁴¹

Con la participación política de la mujer se lograron importantes avances en este periodo. Aprobaron menciones y leyes en su beneficio y de gran significación para el territorio. Su contribución en el panorama político estuvo matizada por la representación de algunas mujeres de las que poco se habla o estudian. Tal es el caso de la figura de Blanca Coutín Fuente quien tuvo el mérito de ser la primera Alcaldesa en Holguín.

⁴¹ Raiza Gainza Monzón: *La mujer en la ciudad de Holguín durante la República Neocolonial.*

CAPITULO II: DESEMPEÑO POLÍTICO DE BLANCA COUTÍN FUENTES EN HOLGUÍN ENTRE 1936-1940.

2.1 El desempeño político de Blanca Coutín Fuentes en su función de Concejal entre 1936-1940.

Blanca Rosa Coutín Fuentes nació en Mayarí⁴² el 26 de agosto de 1908, su madre se llamó *Gumersindo Fuentes*⁴³ a la que Blanca cuidó hasta su fallecimiento. Su padre se llamó Gustavo Coutín⁴⁴. En el proceso de investigación, las entrevistadas manifestaron, que nunca escucharon hablar de él en la casa.

Se pudo determinar que nació dentro de un ambiente familiar acaudalado. Se debe puntualizar que no se encontraron referencias documentales que haga alusión a su infancia, educación y circunstancias en las que su familia llegó a Holguín. Lo mismo ocurre con la fecha en que contrajo matrimonio con Francisco Borges Avilés Cruz. *“Su señora, la bella y elegante señora Blanca Coutín, ha sido la única mujer que ha ocupado en Holguín la primera posición municipal”*⁴⁵.

El Doctor Borges Avilés fue uno de los hombres más influyente en el Holguín Republicano. Actuó como pianista en la Orquesta de los Hermanos Avilés, fundada por su padre. Luego se inclinó por la medicina desempeñándose como Médico Cirujano en la Clínica Avilés⁴⁶ y siendo a su vez Director de la Casa de Socorros.

El matrimonio de Blanca y Borges, junto a sus hijos Olga y Francisco vivió en la casa situada en la calle Frexes # 242, entre Máximo Gómez y Pepe Torres (Anexo 2), situada frente a lo que es hoy la Tienda El Nickel. En la misma se encontraba establecida la consulta médica del doctor Borges. (Anexo 3). *Sobre Olga se pudo*

(Trabajo de Diploma Licenciatura en Historia 2013) pp.44

⁴² Esta información se obtiene, luego de la visita de la autora al Cementerio de Holguín.

⁴³Entrevista realizada por la autora a Micaela Acebedo Nuñez el 21 de mayo del 2018.

⁴⁴ Se encontró información sobre su padre en el acta de defunción de Blanca Coutín, solicitada por la autora al Registro de Estado Civil de Holguín.

⁴⁵<https://aldeacotidiana.blogspot.com/2016/12/medicos-holguineros.html> sitio consultado 12 de abril del 2018

⁴⁶ Fue fundada por Rafael, Borges y Miguel Avilés Cruz una vez que se graduaron de médicos.

constatar que se desempeñó como anesthesióloga en el Hospital Lenin⁴⁷ y estuvo casada con Eduardo Rodríguez Pedrero. Olga emigró hacia los Estados Unidos luego de la muerte de su madre en el año 1988, donde falleció en el 2017. Con respecto a Francisco, solo se comprobó que fue médico y contrajo matrimonio con Gladys Ramírez, quienes también emigraron al mismo país, desconociéndose el año de su deceso.

Blanca Coutín se desempeñó en la vida política de Holguín desde 1936 a 1940, fue alcalde con tan solo 32 años *“La Sra. Blanca Coutín tenía un carácter fuerte, era muy humilde, solidaria, pausada, tenía una voz muy dulce y bajita era muy querida por su círculo de amigos”⁴⁸.*

Luego del deceso de su esposo el 14 de octubre de 1976 llevó las riendas de su familia. Su hijo Francisco emigró hacia los Estados Unidos en la década del ochenta hecho que posibilitó que Blanca viajara varias veces a visitarlo pero siempre retornaba. Blanca falleció en la ciudad de Holguín el 23 de abril de 1988 a la edad de 79 años en el Hospital Lenin debido a un *Shock Cardiogénico⁴⁹*. Sus restos se encuentran en el cementerio de la ciudad. (Anexo 4).

Para adentrarnos en su accionar político de 1934-1940, objetivo fundamental de esta investigación, es necesario partir del análisis realizado en el Capítulo I sobre la representatividad adquirida por las mujeres cubanas. En este nuevo contexto, marcado por la Ley Constitucional del 3 de febrero de 1934 que establecía su Artículo # 39: *“Todos los cubanos de uno u otro sexo tienen derecho de sufragio activo y pasivo en las condiciones y con los requisitos y excepciones que determinen las*

⁴⁷ Esta información se obtiene a partir de las entrevistas realizadas.

⁴⁸ Entrevista realizada por la autora a Micaela Acebedo Nuñez el 17 de mayo del 2018.

⁴⁹ El shock cardiogénico es un estado en el que el corazón sufre un daño severo, siendo incapaz de bombear suficiente sangre para satisfacer las necesidades del cuerpo. Clínicamente se distingue como las manifestaciones de la reducción del flujo sanguíneo hacia el cerebro, los riñones y la piel. La afección se puede desencadenar por un ataque cardíaco grave y de hecho, se cataloga como una de las principales causas de muerte.

*leyes*⁵⁰". En ese mismo año se reconoció a la mujer la igualdad del derecho al trabajo y se aprobó la primera Ley de Maternidad para las mujeres trabajadoras.

El apoyo a los diferentes partidos tradicionales por parte de las mujeres se hizo palpable durante las elecciones del 10 de enero de 1936, donde se elegirían en Cuba los cargos presidenciales y los correspondientes al Senado por sufragio indirecto a través de compromisarios⁵¹. En los comicios electorales de 1936 las mujeres cubanas ejercieron su derecho al voto primera vez y en ellas nuevamente tendría el Partido Liberal⁵² un gran número de féminas integrando sus filas.

En estas elecciones participaron en representación de diferentes partidos un gran número de féminas. En el territorio holguinero resultaron electas Concejales, Julia E. Pérez Aguirre por el Conjunto Nacional Democrático, María Deloufeu por el Nacionalista y Blanca Coutín Fuentes del Partido Liberal. En el período de 1936 a 1940, Blanca Cautín Fuentes cobró notoriedad política en la ciudad holguinera, donde llegó a ocupar el más alto cargo en la ciudad, el de Alcalde.

Entre 1936 a 1940 Blanca Coutín se desempeñó como Concejal, su participación en las sesiones del Ayuntamiento Holguinero permitió la aprobación de medidas en beneficio del territorio. Le correspondió convenir y acordar asuntos referidos a impuestos, nombrar y remover empleados, establecer y aprobar presupuestos, constituir ingresos y presentar acuerdos con respecto a estos temas para la aprobación del alcalde.

En la sesión especial del 18 de febrero de 1937 en el Ayuntamiento, Blanca Coutín fue electa secretaria por sustitución de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, donde manifiesta: *la ciudad de Holguín va en un notorio crecimiento urbano, lo que representa un aumento de sus habitantes, la población carece para el servicio doméstico comercial e industrial de un abastecimiento de agua potable abundante en*

⁵⁰ Ley Constitucional del 3 de febrero de 1934. pp 8

⁵¹ Persona por quien los electores se hacen representar para una elección.

⁵² El **Partido Liberal de Cuba** (PLC) fue un partido político fundado en La Habana, el 9 de septiembre de 1878, cuando Cuba todavía era parte de España. Fue un partido creado por la burguesía local, que buscaba obtener más autonomía a través de reformas.

*forma sanitaria y de forma moderna*⁵³. Por lo tanto se proponen acuerdos con respecto a la creación del sistema de acueducto en Holguín, tema abordado en lo sucesivo en reiteradas ocasiones.

Nuevamente el 21 de diciembre de 1937 en un intento por impulsar el proyecto, Blanca Coutín, propuso la convocatoria de una subasta pública, con el objetivo de invertir lo recaudado en la construcción del alcantarillado. Esta idea estaría sujeta a aprobación hasta el 20 de septiembre de 1938, cuando en sesión ordinaria del Ayuntamiento se dio a conocer el proyecto de construir un acueducto y alcantarillado en Holguín.

Esta constituyó una de las propuestas acogidas con satisfacción por los holguineros, quienes consideraban que las limitaciones en la infraestructura urbana constituían una de las causas fundamentales del poco desarrollo alcanzado hasta ese momento. Además era de imperiosa necesidad para la población⁵⁴ que experimentó un aumento considerable en la época. No obstante, hay que destacar que los sueños por un Acueducto en Holguín no se lograron hasta el año 1959, cuando después de una ardua lucha los holguineros vieron cómo se culminaron los trabajos del acueducto, alcantarillado y pavimentación de las calles de su ciudad.

En la sesión celebrada en el Ayuntamiento el día 13 de septiembre de 1937 Blanca Coutín junto a Oscar Albanés, Francisco Berrillo Días, María Deulofeo Cuervo, José Doimeadios Campana, Faustino Miranda González, Alfredo Núñez Pérez, Melesio Prats Fernández, Julia Estela Pérez Aguirre, José Rodríguez Ávila, Martín Sánchez, Elpidio Suárez Oropeza, Pedro Talavera Céspedes, María Orbina Arias e Ibrahim

⁵³ Fondo: Gobierno Municipal de Holguín, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 5556, Legajo 104 I

⁵⁴ El censo de 1931 fue muy relevador e importante para constatar los cambios etnodemográficos ocurridos en los primeros 30 años del siglo XX en el norte oriental de Cuba. La población nororiental creció de 266 043 en 1919 a 400 913 habitantes en 1931 para un aumento de 134 870 personas, con un incremento demográfico del 50,69% en 12 años. El crecimiento de población del área entre 1931 y 1943 fue del 31,675 frente al 20,59% de crecimiento nacional. Entre 1943 y 1953 la población de la región creció en un 32% mientras el aumento a escala nacional solo fue del 21,98%.

Velásquez Serreno aprobarían la siguiente petición del Alcalde Rafael Ángel Aguilera.

(...)Con motivo del ensanche de población que actualmente viene teniendo nuestra ciudad, debido a la construcción de la carretera central y del aumento considerable de la población de nuestro pueblo, los terrenos propiedad del municipio que circundan la ciudad y más que, los de la parte Oeste y hasta hace poco tiempo se estimaban inservibles y que vienen siendo ocupadas por personas pobres sin determinación ni situación de la cantidad de terrenos, ni lugar; construyéndose casa sin tenerse en cuenta las calles ni los solares que corresponden, es por lo que me permito solicitar de esa digna corporación se adopte el acuerdo municipal, se midan los mencionados, levantando el plano correspondiente dividiendo los mismos en solares con sus respectivas calles de acuerdo con el trazado de esta ciudad a fin de que los lugares que sean cedidos se encuentren debidamente determinados, con la condición que estos solares tendrán una dimensión de 25 metros de frente por 30 metros de fondo y que solamente se cediera un solar a cada persona que lo solicite.⁵⁵

Esta medida permitió mantener una organización en la ciudad y lograr el control del flujo de personas que iban inmigrando hacia estos terrenos. Reducir la cantidad de tierras que le serían otorgadas a cada persona y la extensión de los solares. También contribuyó al desarrollo urbanístico de la ciudad, que tenía un crecimiento sostenido de la población debido a la reproducción natural y especialmente a la movilidad interna.

Otra de las sesiones celebradas en el Ayuntamiento el 17 de noviembre de 1936 donde estuvo presente Blanca Coutín como Concejal, dio a conocer el reglamento para el Matadero Municipal, con el objetivo mejorar la organización y calidad de dicho matadero. Se destacó que producto al estado deplorable en que se

⁵⁵ Fondo: Gobierno Municipal de Holguín, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 84, Legajo 8 I.

encontraba, se realizaron reformas en el exterior y en el interior para continuar prestando servicio al público. En dicho reglamento se puntualiza que constituía una obligación de todos los municipios crear un matadero para el sacrificio del ganado vacuno. Además era obligatoria la presencia de un veterinario, el cual tenía la obligación de examinar el ganado antes de su sacrificio con el fin de garantizar la calidad para su comercialización⁵⁶.

Es preciso señalar, que en este contexto los Ayuntamientos, tuvieron una serie de atribuciones presupuestarias y fiscales, pero dependieron de una fuerte determinación central. Por lo tanto, no podían reducir o suprimir ingresos de carácter permanente sin establecer, al mismo tiempo, otros que los sustituyeran.

También fue competencia del Ayuntamiento el pago de impuestos, lo que se constata mediante el acta de la sesión celebrada el 22 de mayo de 1936, donde se dio lectura a una solicitud del administrador general de la compañía The Chaparra Light and de Power Company, en la que se refería:

*(...) por el decreto ley número 772 de fecha 4 de abril del corriente año publicado en la gaceta extraordinaria número 100, se dispone que el impuesto sobre utilidades será pagado al municipio donde la compañía tuviera su domicilio legal, de acuerdo con el referido documento la compañía tendrá que pagar el impuesto de utilidades en el municipio de Puerto Padre y por consecuencia dejara de contribuir a ese municipio.*⁵⁷

La Cámara municipal acordó aceptar en todas sus partes la disposición emanada del decreto ley 772, a pesar de considerar que no era equitativo. Uno de los elementos expuesto para defender esta tesis fue que el impuesto pagado en un municipio, era distinto al que se explotaba en el negocio. Blanca Coutín, junto a

⁵⁶ Esta medida contribuyó al saneamiento de la ciudad y al cuidado de la salud de los holguineros.

⁵⁷ Fondo: Gobierno Municipal de Holguín, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 131, Legajo 8 I.

otros concejales propusieron elevar una propuesta al Congreso de la República donde se expresaba la oposición al mencionado decreto.

Otro de los debates en los que participó y apoyó Blanca Coutín, estuvo relacionado con la Lotería Nacional, tema propuesto por Pedro Rojas Bermúdez, Consejero Provincial. Se solicitó al Ayuntamiento que elevase al Congreso de la República, una solicitud para un consentimiento de ley, que concediera a Holguín el permiso de crear un sorteo extraordinario de la lotería. Los beneficios de este sorteo se designarían para la pavimentación de las calles que circundaban el parque Calixto García, la calle Morales Lemus, la calle Real del reparto Pueblo Nuevo y el tramo de la calle Luz y Caballero que conectaba con Maceo y el cementerio de la ciudad.⁵⁸

Recordemos que, desde inicio de la República la lotería se convirtió en una fuente de lucro e inmoralidades, así como un poderoso instrumento de corrupción política al servicio de la presidencia. Fue José Miguel Gómez, quien la restableció mediante la Ley del 7 de julio de 1909. Esta Ley, organizó la renta de la lotería, creó la *Lotería Nacional de Cuba*, bajo el control de un director general, nominado por el presidente de la República a partir de la aprobación del Senado y como un departamento anexo a la Secretaria de Hacienda.

Entre las funciones de los concejales se encontraba nombrar y remover empleados. Sobre este tema, en diciembre del 1936, se dio a conocer una solicitud de los vecinos del barrio de Aguas Claras que reclamaban la suspensión del Alcalde de Barrio, Ramón Rodríguez Morales, alegando que no contaba con el beneplácito de los vecinos. La carta estaba sustentada en razones como no ejecutar sus funciones en beneficio del barrio, ofensas a varios padres de familia y abuso de su autoridad. Entre los concejales se realizó el debate para decidir si procedía o no la suspensión del alcalde de Barrio. A partir de este análisis las votaciones sobre el tema

⁵⁸ Se acordó por unanimidad asumir en el Ayuntamiento el estatuto de referencia con respecto a el sorteo extraordinario de la lotería.

quedaron de la siguiente manera: (...) *votan a favor de que se declare sin lugar la suspensión del cargo al Sr. Ramón Rodríguez Morales los concejales Oscar Albanés Carballo, Faustino Berrillo Días, Blanca Cautín Fuentes, María Deulofeo, José Doimeadios, Rafael Moreno Acosta, Merecio Prat Fernández, José Vásquez Serrano (...)*⁵⁹.

En esta sesión se acordó, no proceder en la aplicación de las sanciones al no existir suficientes pruebas para ello, por lo que no se procedió con la suspensión de Ramón Rodríguez Morales. Sin embargo, el día 22 de mayo de 1937, en sesión especial en el Ayuntamiento para tratar nuevamente los problemas antes expuestos se aprobó la suspensión del cargo del antes mencionado, para evitar litigio y no obstaculizar el buen desarrollo de la Administración. Cabe destacar que en esta ocasión estuvieron de acuerdo todos los concejales.

Otro elemento que consideramos válido de Blanca Coutín en este período, es que integró la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Este elemento se constató a través documentación revisada donde se nombran los integrantes: Eladio Suárez Oropeza, Francisco Berrillo Días, Héctor Días Alvares, María Deulofou, Miguel Ángel Reinaldo, Rafael Cruz Rubio, Teodorico Gutiérrez, Felipe Pérez González, René González Tejera, renunció al sueldo que se le designó de 50 \$: *Pedro Talavera, Héctor Díaz, Blanca Coutín Fuentes, Martín Sánchez, Julia E. Pérez Aguirre, Moreno, Miranda, Oscar Albanés, Urbino y Rodríguez Ávila.*⁶⁰

Para el Ayuntamiento Holguinero fue de gran importancia la elección del concejal que ejercería el cargo de Vice-presidente (Anexo 5), motivo principal de la sesión celebrada el 15 de enero de 1940. En la reunión estuvieron presentes los concejales Rafael Almaguer Pupo, Francisco Berrillo Díaz, Blanca Coutín Fuentes, María de Deloufeo Cuervo, José Doimeadios, Ramón Leyva Díaz, Faustino Miranda González, Alfredo Muñiz Pérez, Melesio Prats Fernández, Ramón Reynaldo Fernández, José Rodríguez Ávila, Eladio Suárez Oropeza, Mario Urbino Arias e

⁵⁹ Fondo: Gobierno Municipal de Holguín, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 129, Legajo 8 I.

Ibrahim Velázquez Serrano. Bajo la presidencia del concejal Rafael Almaguer Pupo en ausencia del señor Presidente Oscar Albanés se efectuaron las elecciones. En la misma fue electa Blanca Coutín Fuentes para desempeñar el cargo de Vice-presidente del Ayuntamiento. Sobre este procedimiento expresa en acta lo siguiente:

Al terminarse la elección se procede al escrutinio de los votos, habiendo resultado 14 boletas votadas, de las que la señora Blanca Coutin Fuentes obtuvo 11 votos y el señor Melesio Prats Fernández, 3 votos, con este resultado el ayuntamiento proclama entre aplausos a la señora Blanca Coutín Fuentes como su Vice-presidente. La señora Blanca Coutín Fuentes agradece con sentidas frases la deferencia que sus compañeros han tenido con ella y promete cumplir con los deberes de su cargo.⁶¹

La razón esencial era que el Doctor Oscar Albanés⁶² quien ocupaba el cargo de Presidente del Ayuntamiento holguinero ejercía en aquellos momentos como Alcalde por sustitución reglamentaria de Rafael Ángel Aguilera. Este último había pedido licencia electoral para los comicios de 1940. La designación de Blanca Coutín Fuentes como vice-presidenta fue notificada al Gobernador Provincial de Santiago en la noche del 15 de enero.

En estas elecciones se evidenció el apoyo y confianza que tenían los concejales en Blanca Coutín Fuentes al obtener 11 votos de los 14 concejales que ejercieron su derecho. Con esta elección fue la primera vez que una mujer ocupó este cargo en la ciudad, representando a las de su sexo en los salones del Ayuntamiento lo que significó un paso de avance para la incorporación de estas en la vida política de

⁶⁰ José Agustín García Castañeda. *La municipalidad holguinera 1898-1955*. pp 79.

⁶¹ Fondo: Gobierno Municipal de Holguín, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 139, Legajo 8 II.

⁶² Considerado el “decano” de los periodistas holguineros. Su posición e influencia política le permitieron promover obras de carácter social a favor de la ciudad como la glorieta del Parque Julio Grave de Peralta. Fue un hombre, que contó con el respeto y la admiración de la inmensa mayoría del pueblo holguinero durante el período republicano.

Holguín, en diferentes cargos públicos. A pesar de no proponer medidas significativas, para la transformación el sistema imperante.

Para las mujeres que ocuparon cargos políticos en este período, fue en extremo complejo, pues la mayoría de las ocasiones se vincularon a la vida política a partir de familiares que les facilitarían el ingreso. Otro elemento que influyó, fue el hecho de pertenecer a familias de gran influencia económica. Una de ellas fue Blanca Coutín Fuentes, que se desempeñó como Concejal, quien participó de manera activa en las solicitudes, aprobación, discusión de temas de competencia de ayuntamiento sobre las diferentes problemáticas de Holguín.

2.2. El desempeño político de Blanca Rosa Coutín Fuentes como Alcaldesa desde el 15 de enero de 1940 hasta el 25 de marzo de 1940.

En la literatura especializada, son pocos los investigadores que destacan el papel de Blanca Coutín como Alcaldesa en 1940. Entre los historiadores que señalan su accionar se encuentran José Agustín García Castañeda en su obra *La municipalidad holguinera 1898-1955* y Juan Albanés Martínez en *Historia Breve de la Ciudad de Holguín*. Ambos refieren que fue la primera mujer en ser Alcaldesa en el territorio holguinero, por sustitución de Rafael Ángel Aguilera:

Al aspirar Rafael Ángel Aguilera a la reelección, ocupó interinamente la Alcaldía: Blanca Coutín Fuentes hasta Marzo de 1940 en que cesó en su condición de Concejala, entregando la Alcaldía al Secretario de la Administración Municipal, Rafael Báster Díaz, quien se desempeñó en el puesto hasta el 30 de Octubre de ese mismo año en que hizo entrega al Alcalde electo en 14 de Julio de 1940.⁶³

Del 15 de enero al 25 de marzo de 1940, Blanca Coutín, ejerció como Alcaldesa en Holguín. En este cargo ejerció las funciones activas de la Administración municipal, entre las que se destacan: emitir órdenes, resoluciones, instrucciones y reglamentos para la mejor ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento, atribución de sancionar y

⁶³ José Agustín García Castañeda. *Ob Cit*, pp 20-21.

vetar acuerdos, ejecutarlos y hacerlos ejecutar. Nombrar y remover los empleados de su despacho. Todo esto lo podía cumplir de acuerdo a las leyes que lo así lo disponían.

Es notable que durante este periodo existiera una fuerte inmigración poblacional en busca de empleo, desde diferentes territorios hacia la ciudad. Este proceso generó una preocupación para la Alcaldía, quien determinó controlar el flujo de personas que migraban, además de mantener el control y preservar lugares emblemáticos para los holguineros, como era el caso de la Loma de la Cruz. Por lo tanto el Ayuntamiento promovió una ley que prohibiera la construcción de bohíos alrededor de la Loma de la Cruz:

Del mensaje del Sr. Alcalde sugiere al ejecutivo municipal que por el Ayuntamiento se prohíba la construcción de bohíos a dos kilómetros en distancia alrededor de la Loma de La Cruz en esta ciudad donde está en elevada la rotonda, paseo y escalinata González Valdés, por ser estos terreno del municipio y por afear dichos inmuebles del ornato público, en la zona de referencia rogando que se adopte en definitiva y el caso que las obras de la Loma de la Cruz lleven el nombre del ilustre Holguinero desaparecido Coronel J. Gonzales Valdés.⁶⁴

La Cámara municipal acordó por unanimidad y con carácter inmediato aceptar la sugerencia formulada por el Alcalde prohibiendo la construcción de bohíos alrededor de la Loma de la Cruz y que las obras llevarsen el nombre del coronel *González Valdés*⁶⁵. La Loma de la Cruz conjuntamente con los cerros, el Fraile, el Cerro del Bayado o Cerro Bayado sirvieron para delimitar la ciudad hacia el norte, desde donde se trazaron sus calles y manzanas.

La idea de la construcción de la escalinata fue de Oscar Albanés Carballo y el proyecto ingeniero fue realizado por Vicente Biosca, quien además de la escalinata,

⁶⁴ Fondo: Gobierno Municipal de Holguín, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 139, Legajo 8 II.

⁶⁵ Fue Jefe Militar de la Provincia de Oriente

diseñó la capilla donde se encuentra la cruz de madera, la rotonda y la reconstrucción del fuerte colonial. La obra se inició el 28 de enero de 1927 y concluyó el 3 de mayo de 1950, convirtiéndose La Loma en un signo distintivo de Holguín. Por lo tanto construir bohíos, alrededor de esta, no solo afectaría el ornato público, sino su simbolismo histórico como parte de la identidad de la ciudad.

Otras solicitudes realizadas al Ayuntamiento referían la necesidad de permisos para la construcción y reparación de edificios. Desde el año 1939 por solicitud de la Blanca Rosa Pilart se tramitó la construcción de un edificio de dos plantas en la calle Libertad, entre Garayalde y Agramonte. La documentación de aprobación estuvo fechada en febrero de 1940, por lo que Blanca Coutín informó al arquitecto:

Siendo favorable el mensaje del Sr. Arquitecto Municipal en el expediente número 166 de 1939 promovido por la Sra. Blanca Rosa para la construcción de un edificio le pido que emita su dictamen (...) antes de declarar habitable dicho edificio, rinda nuevo informe a la alcaldía reportando el estado sanitario de la fabricación, al objeto de que tal declaración de habitabilidad corresponda con la licencia que se le otorga.⁶⁶

Similar comunicación estuvo contenida en otro mensaje del Arquitecto Municipal a la Alcalde, donde daba el visto bueno a la petición remitida para la reparación del edificio ubicado en Arias esquina a Cervantes, propiedad de Baldomero Menchero Muñiz. Efectuada la comprobación hacía constar la terminación de dicha reparación y solicitaba que se concediera la licencia de habitabilidad, ya que dicha reforma se ajustaba a lo especificado en los planos y al artículo 445 de las Ordenanzas Constructivas Vigentes. Siendo así Blanca Coutín emitió dicha aprobación declarando que el edificio podía ser habitado.

⁶⁶ Fondo: Gobierno Municipal de Holguín, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 5578, Legajo104 II.

En este año en el territorio holguinero se fueron dando pequeños pasos para modernizar la ciudad. Un ejemplo de ello fue la solicitud efectuada al Ayuntamiento por parte de Cuban Telephon Company para que se le autorizara la instalación de cables soterrados con registros en la calle Máximo Gómez. También se instalaron postes nuevos y su cablería correspondiente en diferentes lugares de la ciudad. Además de diecisiete postes telefónicos con sus respectivas crucetas y aisladores. El proyecto fue ejecutado en la calle 24 de febrero, reparto Santisteban extendiéndose por toda la Avenida de los Álamos (camino viejo de Holguín a Puerto Príncipe) y la Carretera Central hasta el edificio que ocupaba la estación de transmisión de radio "Radio Habana Cuba" situada en el K.770 teniendo el circuito una longitud de 887.87 metros.

Después de estudiar el proyecto el arquitecto municipal Félix Feria Expósito informó que la situación de los postes no interrumpía la vía pública. La profundidad con la que iban enterrados y el tipo de madera, ofrecía mayor garantía, pues se elevaba la altura del tendido y disminuía el peligro en caso de rotura.

Félix Feria Expósito le comunicó al Alcalde que:

(...) es de justicia y gran necesidad para este pueblo la instalación de dichos cables soterrados y demás pormenores que en dicho proyecto se presentan estando todo de acuerdo con los reglamentos vigentes de este país y la experiencia de dicha compañía habiéndose efectuado ya con anterioridad trabajos similares en distintas ciudades del interior de la República como en todas partes del mundo por la CUBAN TELEPHON COMPANY. (...)⁶⁷

Teniendo en cuenta la valoración del arquitecto municipal y del jefe local de Sanidad, Blanca Coutin autorizó el proyecto y señaló: *la obligación de la referida compañía (Cuban Telephon Company) de dejar en el mismo estado que se le entregan, las*

⁶⁷ Fondo: Gobierno Municipal de Holguín, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 5558, Legajo104 II.

calles que se construye dicho soterrado. ⁶⁸ Esta comunicación se hizo oficial el 5 de febrero de 1940, siendo el máximo responsable de su cumplimiento el arquitecto.

La aprobación de licencias personales y su comunicación a las autoridades pertinentes de La Habana, fue otra de las funciones que desempeñó dentro de su cargo Blanca Coutín. En la documentación revisada se encontraron varias solicitudes de personas que por diversas razones dejaban de cumplir con sus responsabilidades. Tal es el caso Argelio Hidalgo y Oscar Ochoa, en ninguno de los casos presentados fueron denegadas, al contrario respondió favorablemente a estas solicitudes.

Para lograr un correcto funcionamiento de la Administración Municipal, tuvo que realizar en más de una ocasión nombramientos, sustituciones y traslados de cargos.

Blanca Cautín dispone trasladar al Sr. Vidal Martínez Zaragoza quien se desempeña como Comprobador Municipal habilitado para que ocupe el cargo de Escribiente de Contaduría Municipal habilitado en sustitución al Sr. Ernesto Gonzales Ávila. Por motivos de que el Sr. Ricardo Sirvén Herrero Inspector de Espectáculos Público de la ciudad había trasladado su domicilio a la Ciudad de Camagüey por lo que en esos momentos no estaba ejerciendo sus funciones la Sra. Alcalde procedió a terminar su expediente y archivando este. Para constancia les comunica a los Sres. Empresarios de los Teatros W. Infante, Martí, Encanto y Frexes para su conocimiento. ⁶⁹

La documentación de Archivo demuestra que la Alcaldía debía mantener actualizado el registro de extranjeros. Por lo tanto entre las funciones el Alcalde debía de comunicar al Presidente General de Registro de Extranjero de la Secretaria de Gobernación de la Habana, los expedientes de renovación de los extranjeros que se encontraban en la localidad. En el mes de febrero Blanca Coutín, remitió para procesar 26 expedientes de renovación, pertenecientes a ciudadanos de diferentes lugares de San Germán, Velazco, La Caridad, Maceo y Holguín. Cabe destacar que

⁶⁸ Fondo: Gobierno Municipal de Holguín, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 5553, Legajo104 II.

en este proceso se abonaba la cantidad de setenta y nueve pesos setenta y seis centavos, como anualidades y que los extranjeros debían mantener en orden todos sus documentos como el Carnet y el Pasaporte. Por lo que Blanca Coutín se ve en la obligación de notificar los incumplimientos a estas normativas:

El extranjero Robustico Arnaiz Diego vecino de Maceo, que con motivo de haberlo citado a la oficina había presentado el pasaporte No.1366 de ida con fecha 4 de junio de 1936 y regresó el día ocho de noviembre de 1939 con el pasaporte No. 552 lo que comprobaba que había abandonado su renovación de acuerdo con la escala existente, que de acuerdo con esa institución el pago de su carnet se encontraba pendiente desde el año 1937.⁷⁰

Tuvo que hacer valer su autoridad en otros casos que involucraban inmigrantes, como por ejemplo el Memorándum fechado el 1ero de marzo de 1940, que recibió de la Dirección General de Extranjero. En el mismo se le explicaba que para darle curso al expediente de Manuel Ferrero Rodríguez vecino de Libertad número 38 debería reclamarle \$1.49 para completar el pago de las anualidades hasta el 18 de marzo de 1941. Además debía informarle que el carnet estaba vencido desde el 18 de marzo de 1938 y no se le habían aplicado al Carnet los giros correspondientes. Blanca Coutín una vez que resolviera toda la documentación debía remitirla nuevamente para La Habana con el objetivo de concluir el proceso.

Fueron varias las peticiones del Juez de Instrucción de la ciudad a Blanca Coutín, para obtener información esclarecer sobre temas relacionados con los Alcaldes de Barrio. Lo antes expuesto se sustenta con la información remitida por la señora a dicho Juez, para dar curso al proceso contra Joaquín Guevara. El acusado quien se desempeñaba como Alcalde del barrio de San Lorenzo respondía a la causa 372 de 1940, por delito de falsedad de documento oficial. Blanca contribuyó al

⁶⁹ Ídem

⁷⁰ Fondo: Gobierno Municipal de Holguín, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 647, Legajo 56

esclarecimiento de los hechos al brindar datos sobre su desempeño como alcalde: fecha en que inició en el cargo, su comportamiento, si había tenido suspensión o inhabilitación en el desempeño del mismo y si era así en qué periodo de tiempo.

En igual caso, informó al Juez de instrucción con respecto a la causa número 330 de 1940, por delito de falsedad de documento oficial y estafa contra José Aguilera Arias que ejercía el cargo de Alcalde de Barrio las Calabazas, de este término municipal.

Es llamativo el papel que jugó la prensa de la época donde se plasmaban los acuerdos, resoluciones y comunicados que se realizaban en la Alcaldía. En la publicación del Diario de Holguín con fecha 19 de Marzo de 1940 apareció un artículo donde se redactó una nota por Blanca Cautín Fuentes (Anexo 6) donde comunicó que a partir del informe del Juzgado Municipal se disponía lo siguiente: *poniendo en disposición del mismo un Caballo color zaíno, chiquito con lucero y marcado con el hierro J-R de ignorado dueño procedente del juicio No.2200 de 1939 se hace público por este medio durante dos semanas para el que se considere con derecho de dicho animal se presente a recogerlo con el certificado de propiedad* ⁷¹. Se puntualizaba como advertencia de que si transcurría dicho tiempo sin que se hubiese solicitado por el dueño se remataría en pública subasta.

Una de las funciones del Alcalde fue tramitar y autorizar construcciones, aunque diferentes autoridades debían de aprobar dichos trámites. El 20 de enero de 1940 el Jefe Local de sanidad le comunicó que en esa jefatura se le había concedido la habitabilidad a la casa propiedad del Salvador Carbonell situada en la calle de Martí, reparto Ramírez. Este proyecto había sido aprobado por el director de sanidad desde el 13 de octubre de 1939.

El director General del Fondo especial de Obras Públicas le notificó que se había resuelto por la sección de Derechos Reales y propiedad de inmueble de esa Dirección General le remitiera a ese centro la lista de la cobratoria adicional, que figura tributando por primera vez como finca Exenta, la casa situada en Mártires

⁷¹ Diario de Holguín Jueves 21 de Marzo de 1940 pp .3

número 141 situada en ese Término Municipal propiedad de Modesta Echeverría y Betancourt y que había sido comprendido por acuerdo de la junta de Amillaramiento⁷².

Al Ayuntamiento holguinero procesó numerosas solicitudes para el arrendamiento de lotes de terreno, siendo aprobadas por Blanca Coutín Fuentes, algunas a nombre de Jorge Expósito Ventura y María Luisa Cúbelo.

En Holguín al igual que el resto del país eran comunes los vicios, el juego y las apuestas. Las lidias de Gallos⁷³ eran permitidas a través de un reglamento aprobado en 1923. En esta etapa fueron muchos los alcaldes de Barrios que solicitaron al Alcalde que se le permitiera el desarrollo de estos eventos. En la correspondencia enviada a la Blanca Cautín por el alcalde de Barrio de San Lorenzo, cercano a Buena Ventura, el 15 de marzo de 1940, se le informó que el día 23 de marzo era el Santo Patrono⁷⁴, de ese poblado, nombrado Santa Pelágica, Teodocia y Buenaventura. Por lo tanto solicitaban el autorizo bajos los efectos del artículos 6 del Reglamento de Lidias de Gallos del 15 de diciembre 1923, que se le permitiera, en el marco de la celebración, poder realizar una lidia de gallo. Ante esta situación Blanca Coutín tuvo la necesidad de enviar la documentación al Secretario de Gobernación

⁷² Acción y efecto de amillarar, es decir, regular los caudales y granjerías de los vecinos de un pueblo, para repartir entre ellos las contribuciones. Con este nombre se conocen también los libros en los que se recogen los resultados de esta operación.

⁷³ Este juego se hizo común en la época colonial y se construyeron en los poblados urbanos o rurales vallas que es como se conocen en Cuba los ruedos creados para este fin. En este período se consideraba que las peleas de gallos poseían un elemento capaz de eliminar las desigualdades sociales: el azar, componente que se unía a las apuestas para borrar jerarquías, que sí se reproducen en otros lugares. Las peleas de gallos son una pieza inevitable en la configuración de esta Isla como nación, de su identidad y de la construcción de un modo de vida cercano a ciertos valores. Es conocido que desde el poeta Plácido, pasando por el escritor Cirilo Villaverde, Miguel Teurbe Tolón, los presidentes José Miguel Gómez, Mario García Menocal y Carlos Mendieta Montefur, entre otras personalidades, sin dejar en el olvido al inconstitucional Batista y el pueblo en general, principalmente el campesinado eran criadores y fanáticos de las peleas de gallos.

⁷⁴ En la Iglesia católica y en las ortodoxas, en las cuales se cree en la intercesión de los santos, el santo patrón (o *santo patrono* o simplemente patrono) es un santo que tiene una afinidad especial con una comunidad o un grupo específico de personas y a cuya intercesión se acogen los miembros de esos colectivos.

de la Habana⁷⁵ para tramitar la solicitud. Posteriormente ejecutó igual procedimiento para el poblado de San Agustín y Calabazas.

El 14 de febrero de 1940 Blanca Coutín le comunicó al Alcalde de Velazco que la Secretaría de Gobernación autorizó a Enrique Pérez administrador de la villa de ese poblado para la celebración de lidias de gallos, del día 22 de febrero a beneficio del Patronato y en conmemoración del centenario de esa localidad. Le informó a su vez que el pago del impuesto municipal debía remitirse con antelación a la celebración de dicha función.

Blanca Coutín promulgó resoluciones (Anexo 7), en beneficio de los holguineros destacando la del día 3 de febrero de 1940 donde se refirió a los puntos de acceso de la ciudad y la dirección de las calles. El motivo fundamental era el mal estado en que se encontraban varias calles principales por donde circulaban el mayor número de vehículos de la ciudad. Esta resolución fue muy importante debido a que permitió una mejor circulación de los vehículos, mejoró la organización de las calles y redujo el número de accidentes.

Por cuanto: Por resolución de esta alcaldía de fecha 22 de septiembre de 1939 fueron declarados en suspenso algunas de las disposiciones en relación con la entrada y salida, subidas y bajadas de la misma, provisionalmente por motivos que en dicha disposiciones se aducían y entre algunas de ellas las fundamentales fueron el mal estado en que se encuentran varias calles de las principales de la ciudad las cuales se han mejorado para el tráfico.

Por lo que declaró que:

- ✓ *Que la calle de Frexes desde la carretera central hasta la calle Maceo de Oeste a Este sea la entrada a la ciudad.*
- ✓ *Que la calles Libertad en toda su extensión sea de subida de sur a Norte.*

⁷⁵ Es importante aclarar que el alcalde no era el que autorizaba estas funciones sino el Secretario de Gobernación de la Habana, el Alcalde era un intermediario que según lo que dictaminase las instancias superiores, el autorizaba o no dichos eventos.

- ✓ *Que la calle Martí desde la de Maceo a la carretera central de este a oeste sea de salida.*
- ✓ *Las cuadras comprendidas en las cuatros que circundan el parque Calixto García sean de derecha e izquierda subiendo por la Libertad y bajando por Maceo.* ⁷⁶

El día 15 de febrero emitió una segunda resolución en la que en su artículo primero: *autorizaba al departamento de impuesto de esta Administración Municipal, para que el amparo de la ley del día 20 de diciembre último se determina , proceda a celebrar convenios con todos los contribuyentes que así lo solicite* ⁷⁷.

En el artículo 3 destaca que:

(...) transcurrido el plazo señalado, se proceda por el departamento de impuestos al procedimiento de apremio en la forma que determina el referido decreto 773 fijándosele a cada uno de los expedientes por conceptos de Impuesto Territorial la suma de quince pesos para gastos del procedimiento librándose mandamiento al registrador de la propiedad para la anotación del embargo, que se practicara sobre las fincas arrendadas y sobre los bienes y muebles ocupados por sus dueños. En los expedientes por conceptos del ejercicio de industria y el de comercio designese interventores con una remuneración de no menos de 1.50 \$ diario. ⁷⁸

Se establece la forma de cobros por medios de convenio ya que esto brindaba una oportunidad a todos los deudores que se encontraban atrasados en sus pagos a ponerse al corriente y al propio tiempo: *revela a la Administración Municipal del enojo pero ineludible aplicación del referido decreto ley 773 con sus secuelas de embargos, intervenciones, remates etc.(...) que implican gastos que aumentan la deuda de los contribuyentes morosos.* ⁷⁹

⁷⁶ Fondo: Gobierno Municipal de Holguín, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 491, Legajo 1 8 II

⁷⁷ Fondo: Gobierno Municipal de Holguín, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 496, Legajo 1 9 I

⁷⁸ Fondo: Gobierno Municipal de Holguín, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 496, Legajo 1 9I

⁷⁹ Ídem.

El Decreto Ley 773 de 1936 de la Vía de Apremio⁸⁰ Municipal y el Decreto Ley 113 de 31 de julio de ese mismo año establecieron en nuestro país una tramitación exclusivamente administrativa para el cobro de los adeudos por la vía de apremio. En todos los casos de aplicación del procedimiento de apremio se concedió el recurso de alzada ante el Jefe de la Sección de Apremio del Ministerio de Hacienda; en caso de no admisión de dicho recurso, cabía el recurso de queja ante la misma autoridad competente, que podía repetirse en el plazo fijado ante al Secretario (Ministro) de Hacienda.

Como parte de la investigación se constató, que también se tramitaron quejas de algunos ciudadanos por cuestiones referidas al abuso de las autoridades locales. Una de ellas le comunicaba al Comprobador Municipal que notificara a Daniel Dotres vecino de la salida hacia San Andrés, que la dirección de Montes, Minas y Aguas de la Secretaría de Agricultura había resuelto aceptar la propuesta hecha por él de entregarle la cantidad de 6.00 \$ por los 30 sacos de carbón que le fueron ocupados, decomisados y retenidos en el cuartel de la Guardia Rural “Calixto García”. Aclarando la obligación de este de mandar por conducto de la Alcaldía un Giro Postal a favor de esa dirección por la mencionada cantidad, lo cual se le pasaría a entregar los 30 sacos de carbón una vez recibido el giro en la Secretaría de Agricultura.

A la señora Blanca Coutín le correspondió la tramitación y recepción de fondos destinados a la Alcaldía en ese año. La primera comunicación encontrada, con fecha del 25 de enero de 1940 de parte del subdirector general de contabilidad de La Habana, José Pérez Orochale informaba:

(...) con estas fechas se da curso al pedido de fondos para reintegrar a ese municipio de Transporte Terrestre correspondiente al segundo

⁸⁰ Referido a procedimiento o vía de apremio, dicese del conjunto de trámites a seguir en la ejecución de las sentencias que condenan al pago de una cantidad de dinero, o en el cobro de impuestos, cuando dichos pagos no son satisfechos de forma voluntaria. Proceso judicial encaminado a satisfacer la obligación de pago de dinero judicialmente reconocida, consistente en el embargo, la tasación y la venta de los bienes del deudor.

semestre del año 1939 cuyo importe deberá ingresar en el Distrito Fiscal de esa localidad, para saldar los adeudos que tiene con el estado .En cuanto el reintegro correspondiente del segundo semestre de 1939 le informo que todavía no se ha recibido en esta dirección el pedido de fondo, el cual será cursado en cuanto llegue, previo envió por esa Alcaldía de las certificaciones de ingresos realizados en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre (...)⁸¹

Con fecha 30 de enero el ingeniero Eduardo Montero quien se desempeñaba como director general del fondo especial de Obras Públicas le comunicó a la alcalde que cuando fueran situados por la referida Dirección General los fondos solicitados se le enviaría el cheque correspondiente significando así que toda gestión en relación a lo particular, debía realizarse con el Director General de contabilidad.

Blanca en su función de Alcalde le escribió al director general de Contabilidad, Secretaría de Hacienda, de La Habana explicándole que en los meses de octubre y noviembre se ingresó un 5% del Contingente Sanitario, 1 % de Becas y 2% de Veteranos, certificando que lo correspondiente al mes de octubre se envió en el tiempo acordado a esa dirección. Por lo tanto le solicitó que le enviara lo más pronto posible el Cheque del primer semestre de este municipio ya que se había autorizado a ese centro a que descontara la cantidad que erróneamente se había dejado de ingresar a favor del estado.

Le remitió al Administrador de la Zona Fiscal de Holguín el Cheque No. 101348 extendido por el pagador del fondo especial de Obras Públicas a favor del Tesorero de este Municipio por la cantidad de 783.05 \$ que después se remitió a la Alcaldía para reintegrarlo al departamento de Transporte Terrestre correspondiente al primer semestre de 1939 destacando que en ese año en los meses de Octubre Noviembre y Diciembre se dividió de la siguiente manera:

⁸¹ Fondo: Gobierno Municipal de Holguín, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 4534 legajo 78

(...) por 5 % el contingente Sanitario, Quinientos Veinte y seis pesos (\$ 526.48) y 1 % de Becas, la cantidad de Ciento cuarenta y siete pesos y treinta y ocho centavos (\$ 147.38), que hacen dicho total quedando la cantidad de Ciento Nueve pesos y Nueve centavos (\$ 109.19), según estados que se acompañan, como diferencia a favor de este Municipio; cuya cantidad deseo su devolución a esta Administración para su debido ingreso a la Tesorería Municipal ⁸².

El día 1ero de febrero Blanca Coutín dirigió un documento a la Cámara Municipal con motivo de comenzar ese día el ejercicio deliberativo y con el objetivo de hacerle algunas recomendaciones:

(....) me es grato proponer a ese consistorio que se adopte acuerdo señalándoles nombres a las calles de los repartos limítrofes a la ciudad, sin que estos sean iguales a los de las calles de la población urbanizada es decir, a los de dicha ciudad ya que algunos de estos repartos están también urbanizados; para evitar la confusión que se viene observando en la denominación de las calles de los aludidos repartos. ⁸³

También le pidió a la Cámara que en virtud de lo dispuesto en el acuerdo número 5 adoptado el día 10 de agosto de 1938 se dictaminar que:

(...)se dictamine en los expedientes de construcción de los edificios que abran en poder de la Comisión de Ornato y Obras Públicas con ese objetivo y que paso a relacionar ya que ella aun no lo ha verificado a pesar del excesivo tiempo que se le trasladaron el # 23 de 1937 promovido por la Sucesión de Wenceslao Infante Bidopia para fabricar unas en la calle de Frexes esquina Pepe Torres; el 159 de 1939 iniciado por la propia Sucesión sobre dos edificios en la calle Martí entre Libertad

⁸² Fondo: Gobierno Municipal de Holguín, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 4545 legajo 78

⁸³ Fondo: Gobierno Municipal de Holguín, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 914 ,legajo 25

y Maceo el 265 de 1938 promovido por la Compañía Industrial S.A sobre dos naves frente a Avenida de Frexes⁸⁴

La Alcalde también le solicitó a la Cámara Municipal que:

La aprobación si procede de la Póliza⁸⁵ de Fianza 3432 por la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10,000.00) moneda de curso legal expedida por la compañía de Fianzas "Italia" S.A. a favor del señor de Benito Solarana Almaguer Tesorero Municipal para garantizar sus gestiones como tal funcionario durante el corriente ejercicio cuyo documento le acompaño. ⁸⁶

Blanca Coutín explicó que no hacía referencia acerca al Plan de Obras Públicas que debían realizarse dentro del término acordado porque no habían sido aprobadas todavía por los Centros Superiores siendo estos la Secretaria de Gobernación y el Gobierno de la Provincia, por lo que expresa:

(...) résteme que para terminar hacer constar mi ferviente anhelo de contar en mi breve término de labor administrativa que se me ha encomendado por ministerio de la ley con la valiosa y entusiasta cooperación de esta Cámara Deliberativa en beneficio del Término y Municipio que representamos y para satisfacción de nuestro pueblo. ⁸⁷

Hay que destacar que Blanca Coutín solo fue Alcalde de Holguín por casi 3 meses desde el día 15 de enero de 1940 al día 25 de marzo de 1940:

(...) presente en el despacho de la alcaldía la Sr Blanca Coutin Fuentes, Alcalde Municipal ,por sustitución reglamentaria de este Término, el Sr. Bester Días ,Secretario de la Administración Municipal acompañado del Sr. Rolando Avilés, oficial de expresado Departamento de Secretaría Ochoa y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley del 15 de Enero del año en curso por lo que se dispone que en esta fecha y hora que ha de cesar el Señor alcalde y los señores concejales entre otros de esta

⁸⁴Ídem

⁸⁵ Documento justificativo del contrato de seguro, operaciones de Bolsa.

⁸⁶Fondo: Gobierno Municipal de Holguín, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 914, legajo 25 pp. 3

República por vencimiento de término en sus poderes por lo cual fueron electos, la primera ase entrega al segundo ,en cumplimiento de tal disposición de la Alcaldía Municipal, disponiéndose acto continuo se proceda al arqueo de caja y demás formalidades que determinan los preceptos de ley sobre esta materia ⁸⁸.

Cumpliendo con lo estipulado Blanca Coutín Fuentes le entregó la Alcaldía a Rafael Báster Díaz (Anexo 8), quien se desempeñó en el puesto hasta el 30 de octubre de ese mismo año, cuando hizo entrega al Alcalde electo, Juan José García Benítez, el 14 de julio de 1940.

En Holguín al igual que en el resto del país fue una constante que las mujeres que llegaron a ocupar cargos políticos pertenecieron a familias de gran prestigio y gozaban de una posición privilegiada dentro de la sociedad. Blanca Coutín, fue una de las pocas mujeres en el período republicano que logró triunfar en la política holguinera, convirtiéndose en una de las féminas más influyentes de aquella época. Blanca Coutín aunque va a promover reformas en beneficio del territorio holguinero, no se manifestó, ni propuso leyes o reformas a favor de la mujer Holguinera. Aunque fue un periodo efímero, fue la primera mujer holguinera que logró ser Alcalde siendo un logro para el movimiento feminista del territorio además de dejar un legado de su accionar político para las mujeres en la posterioridad.

⁸⁷ Ídem.

⁸⁸ Fondo: Gobierno Municipal de Holguín, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 1710, Legajo 37 I.

CONCLUSIONES.

- La mujer cubana en el periodo de 1934-1958 logró incluirse en varias esferas de la sociedad, incorporándose de forma activa a las tareas sociales, políticas y revolucionarias del país. Demostró su capacidad de dirigir y fue capaz de romper con las normas que durante siglos la mantuvieron sometida. El movimiento femenino demostró la madurez de sus ideas a lo largo de los años. Aunque la mujer logró importantes cambios que le permitieron demostrar su valor, siguió sometida a la realidad de la sociedad cubana de aquel entonces.
- Entre 1934-1958 las mujeres holguineras lucharon por sus derechos, se incorporaron a diferentes organizaciones para luchar por su inclusión en la vida política y social. Fueron múltiples los trabajos en los que se desempeñaron las holguineras e incluso fueron capaces de dirigir sus propios negocios. Muchas de ellas lograron a partir de 1934 tener una mayor representatividad política en el territorio y en el país ocupando cargos como Concejales, Alcaldes e incluso llegar a ser Senadoras. En el territorio holguinero solo se desempeñó como Alcalde una sola mujer, tal es el caso de Blanca Coutín Fuentes.
- Blanca Coutín Fuentes fue una mujer que nació dentro de un ambiente acaudalado. Su participación en la vida política del Holguín republicano solo sería en el periodo comprendido entre 1936-1940. En este periodo Blanca Coutín Fuentes se desempeñó en su función de Concejal en el Ayuntamiento holguinero, siendo esta la primera vez que las mujeres ocuparon dicho cargo. Ella propuso medidas en beneficio de los holguineros, pero no se manifestó o propuso transformaciones en favor de las reivindicaciones las mujeres holguineras. Ni en contra del sistema vigente.
- En su función de Alcalde por sustitución reglamentaria Blanca Coutín Fuente en tan solo dos meses y medio que desempeñó su labor luchando



por mantener el orden y un mejor funcionamiento de la Alcaldía. Propuso medidas a favor del desarrollo del territorio holguinero, aprobó proyectos y peticiones realizadas por los holguineros propietarios de algunas instituciones. Aunque fue una breve gestión se convirtió en la primera mujer en desempeñar esta función. No obstante, no transgredió la visión de su clase social sobre las problemáticas políticas y sociales condicionadas por el modelo burgués en Cuba.

RECOMENDACIONES

- Insertar la temática mediante las asignaturas de la Disciplina de Historia de Cuba, específicamente en Historia de Cuba III y IV, Pensamiento Cubano e Historia Regional, para incentivar los estudios regionales e enriquecer el plan de estudios de la carrera de Historia.
- Promover mediante eventos, concursos e incluso en otras carreras de la Universidad los estudios de las mujeres en la vida política y social durante el periodo republicano.

BIBLIOGRAFÍA

1. Arencibia Fleitas Yairis y Yeinis Hernández González. *Evolución de los derechos de la mujer cubana a partir de 1868*. Universidad de Matanzas Camilo Cienfuegos .CD de Monografías 2009.
2. Artilles de León, Iliana. *Violencia y Sexualidad*: Editorial Científico- Técnica, La Habana, 2001.
3. Albanés Martínez, Juan. *Historia Breve de la Ciudad de Holguín*. Edición Holguín, Holguín, 1947
4. Barcia Zequeira, María del Carmen: *Mujeres al Margen de la Historia*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2009.
5. Colectivo de Autores. *Derroteros Historiográficos Cubanos*. Ediciones Holguín, Holguín, 2016.
6. Colectivo de Autores: *Orquesta Avilés Centenaria y Mambisa*. Holguín: Ediciones Holguín, 2012.
7. Colectivo de autores franceses y cubanos: *La historia y el oficio del historiador*. Ediciones Imagen Contemporánea. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1996.
8. Colectivo de autores: *Sobre el pleno ejercicio de la mujer. Tesis y Resolución*. Imprenta Federico Engels, la Habana, 1976.
9. Ferrán Yamilé y Maiteé Rodríguez: *Luz y sombra de mujer*, Editorial Letras Cubanas, La Habana, 1998.
10. Gainza Monzón, Raiza. *La mujer en la ciudad de Holguín durante la República Neocolonial*, (Trabajo de Diploma inédito, 2013)
11. García Castañeda, José Agustín. *La municipalidad holguinera 1898 – 1955*. Imprenta Hermanos Legrá, Holguín, 1955
12. González Sánchez Ana Leonor. *La mujer en el comercio holguinero (1900-1959)*. (Trabajo de investigación inédito 2013)
13. González Pagés, Julio César: *En busca de un espacio, historia de las mujeres en Cuba*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2003



14. _____: *Masculinidades en movimiento. Manual instructivo para el trabajo con grupos de varones*. Red Iberoamericana de Masculinidades. La Habana, 2009.
15. _____ *Macho. Varón, Masculino. Estudio de las Masculinidades en Cuba*. Editorial de la Mujer, La Habana, 2010.
16. Guerra y Sánchez Ramiro: *Historia de la Nación Cubana*, Tomo VIII. Editorial Historia de la Nación Cubana S.A. La Habana, 1952.
17. Ibarra, Jorge Cuesta: *Estructura y procesos sociales en Cuba de 1898-1958*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1996.
18. Ilich Lenin Vladimir: *La emancipación de la mujer 1870-1924*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977.
19. Instituto de Historia de Cuba: *La Neocolonia. Organización y Crisis desde 1899 hasta 1940*. Editorial Félix Varela, La Habana, 2004.
20. Le Riverend Julio: *La República. Dependencia y Revolución*. Editorial de Ciencias Sociales, al Habana, 1978.
21. López Civeira Francisca: *Cuba seis décadas de historia entre 1899 y 1959*. Editorial Félix Varela, La Habana, 2009
22. Luis Lahens, Leyanis *La gestión político-administrativa del alcalde Segundo Sera Serrano en el Término municipal holguinero de 1955-1959* (Trabajo de Diploma inédito, 2012).
23. Marcuse, Herbert: *Calas en nuestro tiempo. Marxismo y feminismo*. Teoría y praxis. La nueva izquierda. Barcelona, Icaria, 1976.
24. Pérez Concepción, Hernel: *Las Luchas políticas en Holguín (1944-1948)*. Ediciones Holguín, 2007.
25. _____: *El movimiento guiterista en Holguín*. Holguín. Ediciones Holguín, 1999.
26. Pichardo, Hortensia: *Documentos para la historia de Cuba*. T.II. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1976.



27. _____: *Documentos para la historia de Cuba*. T.III. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1973.
28. _____: *Documentos para la historia de Cuba*. T.IV ((Segunda Edición tomada de la Primera en 1973). Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1978.
29. Prohenza Rodríguez Leanet: *Desempeño político social de Leonor Angélica Rojas Garcés en Holguín entre 1934-1958*. (Trabajo de Diploma Licenciatura en Historia) 2015.
30. Sabas Alomá, Mariblanca: *Feminismo*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2003.
31. San Miguel Aguilar Maira, Hernel Pérez Concepción y José Novoa Betancourt. *Síntesis histórica municipal de Holguín*. La Habana: Editora Historia y Ediciones Holguín. 2010
32. San Miguel Aguilar, Maira y Hernel Pérez Concepción. *Urbanización y Modernidad. Las políticas públicas en la ciudad de Holguín 1898-1958*. Holguín: Ediciones Holguín. 2010
33. _____: *Marginación y Marginalidad en Holguín 1898-1958*. Ediciones Holguín, Holguín, 2016.
34. Soñora Soto Ivette: *Feminismo y Género: El debate de la historiografía en Cuba*. Universidad de Oriente Cuba. Anuario de Hojas de Warmi nº 16, 2011.
35. Riera Mario: *Cuba política 1899-1955. Impresora del Modelo*, La Habana, 1995.
36. Vinat de la Mata Raquel. *Situación de las mujeres en Cuba durante el primer gobierno republicano (1902-1906)*. Editora Historia, La Habana, 2008.

PUBLICACIONES SERIADAS

- Periódico El Eco de Holguín, 1955
- Periódico Diario de Holguín, 1937, 1938.



- Periódico Norte, 1952, 1953.
- Periódico El Detallista, 1936,1937.
- Periódico Chamba .1939
- Periódico El Triunfo, 1937.
- Periódico Tribuna Estudiantil, 1 de julio de 1937.
- Periódico La Lucha ,9 de octubre de 1937.
- Periódico Surco, mayo de 1937.
- Periódico Avizor ,1939 y 8 de enero de 1940.
- Periódico Nueva Ruta 1939.
- Periódico Renovación ,1939.
- Periódico La Opinión, 1935.
- Periódico Acción Nacionalista ,9 de julio de 1935.
- Periódico La Prensa ,11 de diciembre de 1935.
- Periódico La Defensa.
- Periódico Justicia ,1935.

REVISTAS.

- Revista Temas. Cultura Ideología Sociedad.
 - Número 1, enero - marzo 1995. *Mujeres Cubanas: Problemas de estudios.* Mayda Álvarez Suárez.
 - Número 5, enero - marzo 1996. *Otras Viajeras al Caribe.* Nora Araujo
 - *Número 9, enero - marzo 1997.* La mujer en Cuba .Un ensayo bibliográfico. Carollee Bengelsdorf.
 - Número12-13, octubre 1997-marzo1998. *La Historia Profunda. La Sociedad Civil del 98.* María de Carmen Barcia Zequeira.
 - Número 14, abril - Junio 1998. *Mujer y poder en Cuba.* Mayda Álvarez Suárez.
 - Número 20-21, enero- junio. 2000. *Enfoque de Género. Propositiones metodológicas.* Marta Núñez Sarmiento.



- Revista Debates Americanos No 12, enero- diciembre, 2002. *Las Parlamentarias Cubanas durante el período republicano 1934-1958*. Olga Coffigni.

FUENTES DOCUMENTALES:

Archivo Histórico Provincial de Holguín

- Fondo del Gobierno Municipal, Ayuntamiento Neocolonia. Legajo 8 I
- Fondo del Gobierno Municipal, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 139, Legajo 8 II.
- Fondo del Gobierno Municipal, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente, Legajo 9 I y II.
- Fondo del Gobierno Municipal, Ayuntamiento Neocolonia. Legajo 14 I.
- Fondo del Gobierno Municipal, Ayuntamiento Neocolonia. Legajo 15 II.
- Fondo del Gobierno Municipal, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 491, Legajo 18 II.
- Fondo del Gobierno Municipal, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 499-496, Legajo 19 II.
- Fondo del Gobierno Municipal, Ayuntamiento Neocolonia. Legajo 20 I y III.
- Fondo del Gobierno Municipal, Ayuntamiento Neocolonia. Legajo 23 II.
- Fondo del Gobierno Municipal, Ayuntamiento Neocolonia. Legajo 24 I.
- Fondo del Gobierno Municipal, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 905-907-919-926, Legajo 25 II.
- Fondo del Gobierno Municipal, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 1710-1712-1707, Legajo 37 I.
- Fondo del Gobierno Municipal, Ayuntamiento Neocolonia. Legajo 44 I y II.
- Fondo del Gobierno Municipal, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 2171-2174, Legajo 47 II.
- Fondo del Gobierno Municipal, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 2724-2723-2742, Legajo 56 II.



- Fondo del Gobierno Municipal, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 4575, Legajo 78 II.
- Fondo del Gobierno Municipal, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 4621, Legajo 81 I.
- Fondo del Gobierno Municipal, Ayuntamiento Neocolonia. Legajo 86 II.
- Fondo del Gobierno Municipal, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 5290, Legajo 99 I.
- Fondo del Gobierno Municipal, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 4621, Legajo 81 I.
- Fondo del Gobierno Municipal, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 5553-5578, Legajo 104 II.
- Fondo del Gobierno Municipal, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 5569-5601, Legajo 105 I.
- Fondo del Gobierno Municipal, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 6637, Legajo 127 II.
- Fondo del Gobierno Municipal, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 8679, Legajo 187 II.

Biblioteca Alex Urquiola.

- Fondo: Raros y Valiosos. Trabajo José Agustín García Castañeda y sus apuntes para un estudio de la mujer holguinera hasta 1958. Autoras: Margarita París Johnson e Isairis Rojas París.

Museo Provincial la Periquera

- Fondo, José A. García Castañeda.
- Documento 316. Documentación sobre la mujer.
- Documento 579. Mayo 1981. La mujer en el Holguín mediatizado, 1900-1952.
- Documento 596. Oficios de las mujeres libres de color en la colonia.

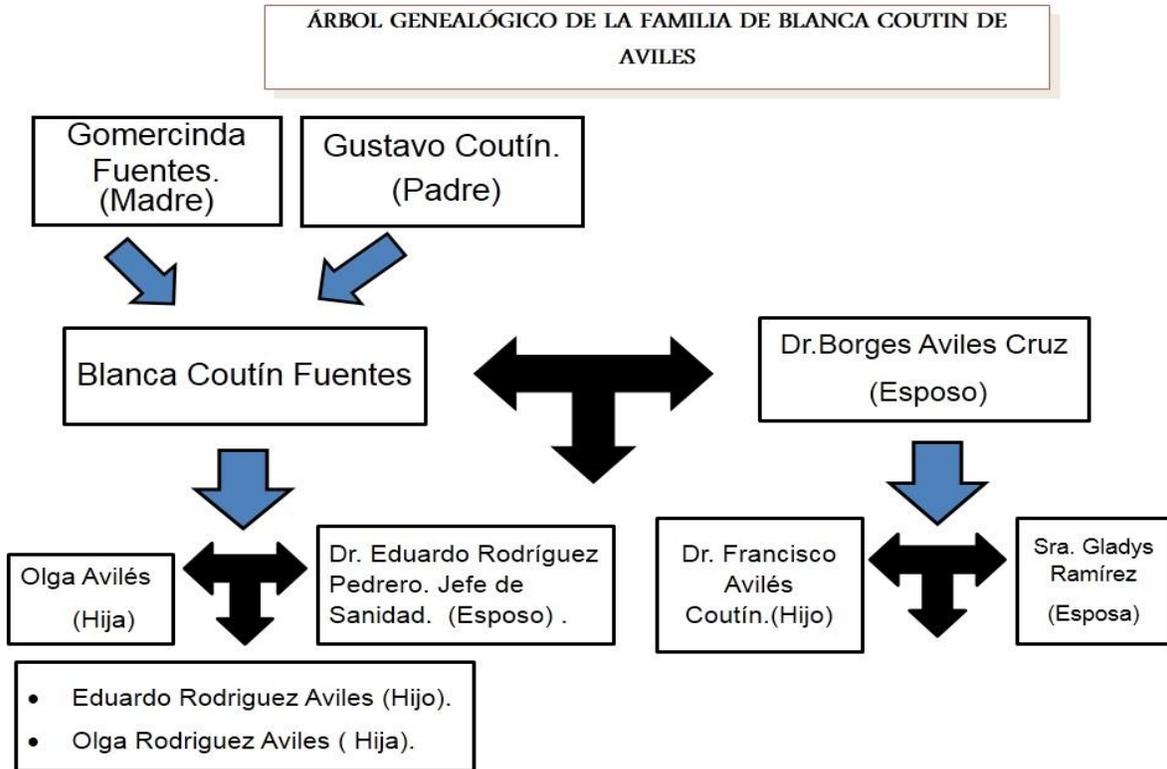
FUENTES WEBGRÁFICAS:

- <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rcp/v12n1-2/07.pdf> consultado 1 de abril del 2018
- <http://www.ub.edu/SIMS/hojasWarmi/hojas16/articulos/ivette.pdf> consultado 3 de abril del 2017
- <https://www.blogfeminismoencuba.cu> por Julio César González Pagés Blog Feminismo en Cuba, consultado el 18 de septiembre de 2017
- <http://vientosur.info/documentos/Cuba%20%20Joseba.pdf> consultado el 2 de diciembre del 2017
- <https://www.researchgate.net/publication/319103146> Manuel Ramírez Chicharro: El activismo social y político de las mujeres durante la República de Cuba (1902-1959). Consultado 10 enero 2018.
- <http://www.havanatimes.org/sp/?p=109501> Samuel Farber, Cuba antes de la Revolución. Sitio consultado el día 13 de febrero del 2018.
- <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2525/21.pdf> Ley Constitucional del 3 de febrero de 1934. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de investigaciones Jurídicas de la UNAM Consultado 20 de febrero 2018.
- <https://aldeacotidiana.blogspot.com/2016/12/medicos-holguineros.html> sitio consultado 12 de abril del 2018.

ENTREVISTAS.

1. Micaela Acebedo Nuñez el 21 de mayo del 2018, 10:20 am.
2. Micaela Acebedo Nuñez el 17 de mayo del 2018, 12:10 pm.
3. Sandra Aviles Rojas ,17 de mayo del 2018, 5:00 pm.

ANEXO No. 1



Elaborado por la autora, a partir de la revisión de documentos y entrevistas realizadas.

ANEXO No. 2
CASA DONDE VIVIÓ BLANCA ROSA COUTIN FUENTES



Foto tomada por la autora, el 20 febrero del 2018. La casa se encuentra ubicada en la calle Frexes # 242, entre Máximo Gómez y Pepe Torres

ANEXO No. 3

CONSULTA DEL ESPOSO DE BLANCA COUTIN, EL DR. BORGES AVILÉS



Foto tomada por la autora, el 20 febrero del 2018. La consulta se encuentra ubicada al lado de la casa donde vivían.



ANEXO No. 4

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Y PANTEÓN FAMILIAR.

HOLGUIN



IREC
Registro del Estado Civil



República de Cuba
Ministerio de Justicia

CERTIFICACION DE DEFUNCIÓN

Registro del Estado Civil de Holguín

Municipio: *Holguín*
Provincia: *Holguín*

11131290320001043971




INSCRIPCION

Tomo	Folio
166	142

DATOS DE LA INSCRIPCION

Nombre(s) y apellidos del fallecido: Blanca Rosa Coutin Fuentes.
 Lugar de nacimiento: Mayarí, Holguín.
 Sexo: Femenino.
 Estado conyugal: viuda.
 Edad: 79 años.
 Padre: Gustavo.
 Madre: Gumersinda.
 Domicilio: Frexas no. 242 entre Máximo Gómez y Pepe Torres, Holguín.
 Lugar del fallecimiento: Holguín.
 Hora del fallecimiento: 8:45 pasado meridiano.
 Fecha del fallecimiento: 23 de abril de 1988.
 Lugar en que se dispuso la sepultura: Holguín.

OBSERVACIONES:

El(La) Registrador(a) del Estado Civil de Holguín CERTIFICA que los anteriores datos concuerdan fielmente con los que aparecen consignados en la inscripción a que se hace referencia.
 Confrontado por: Dadiana Borjas Ochoa
 Hecho por: Dailenis Avila Carralero

Impuesto sobre documentos de acuerdo a la normativa vigente al momento de ser expedido.
 Y a solicitud de parte interesada se expide la presente a los 14 días del mes de junio del 2018.
 A partir del 15 de julio de 2008 el Registro del Estado Civil de Holguín expide certificación en un sistema automatizado.



Dadiana Borjas Ochoa
Registrador(a) del Estado Civil



Solicitada por la autora, al Registro de Estado Civil de Holguín.



Foto tomada por la autora, el 3 Mayo del 2018. El panteón se encuentra ubicado en el Cementerio de Holguín.

ANEXO No. 5

NOMBRAMIENTO COMO VICEPRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

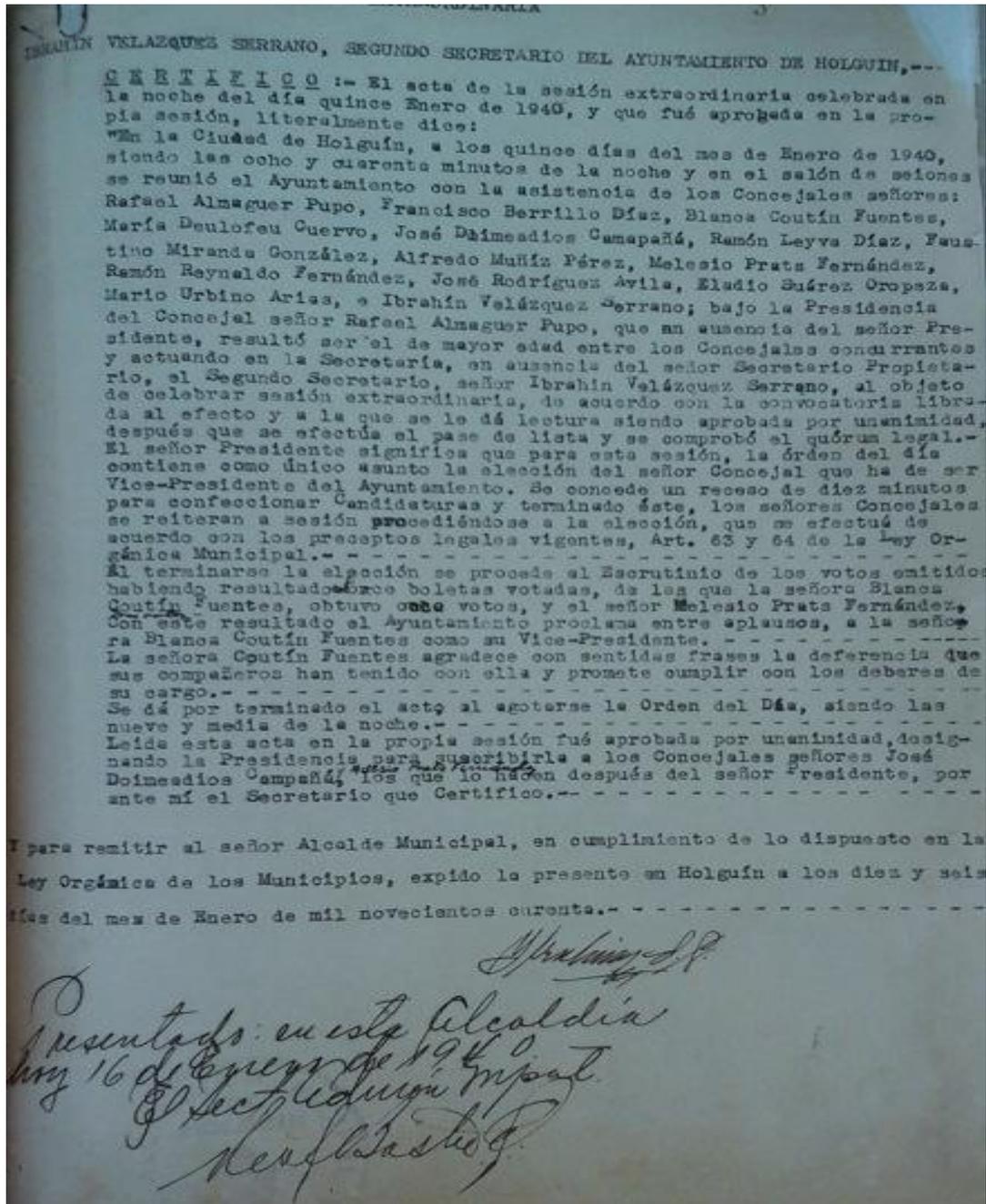


Foto tomada por la autora en el Archivo Histórico Provincial de Holguín. Fondo: Gobierno Municipal de Holguín, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 1710, Legajo 37 I

ANEXO No. 6

EJEMPLO DE LA INFORMACIÓN OFRECIDA POR LA ALCALDÍA EN LA
PRENSA

Foto tomada por la autora en los fondos de las publicaciones periódicas del Museo Provincial la Periquera.

ANEXO No. 7

EJEMPLO DE RESOLUCIONES QUE APROBÓ

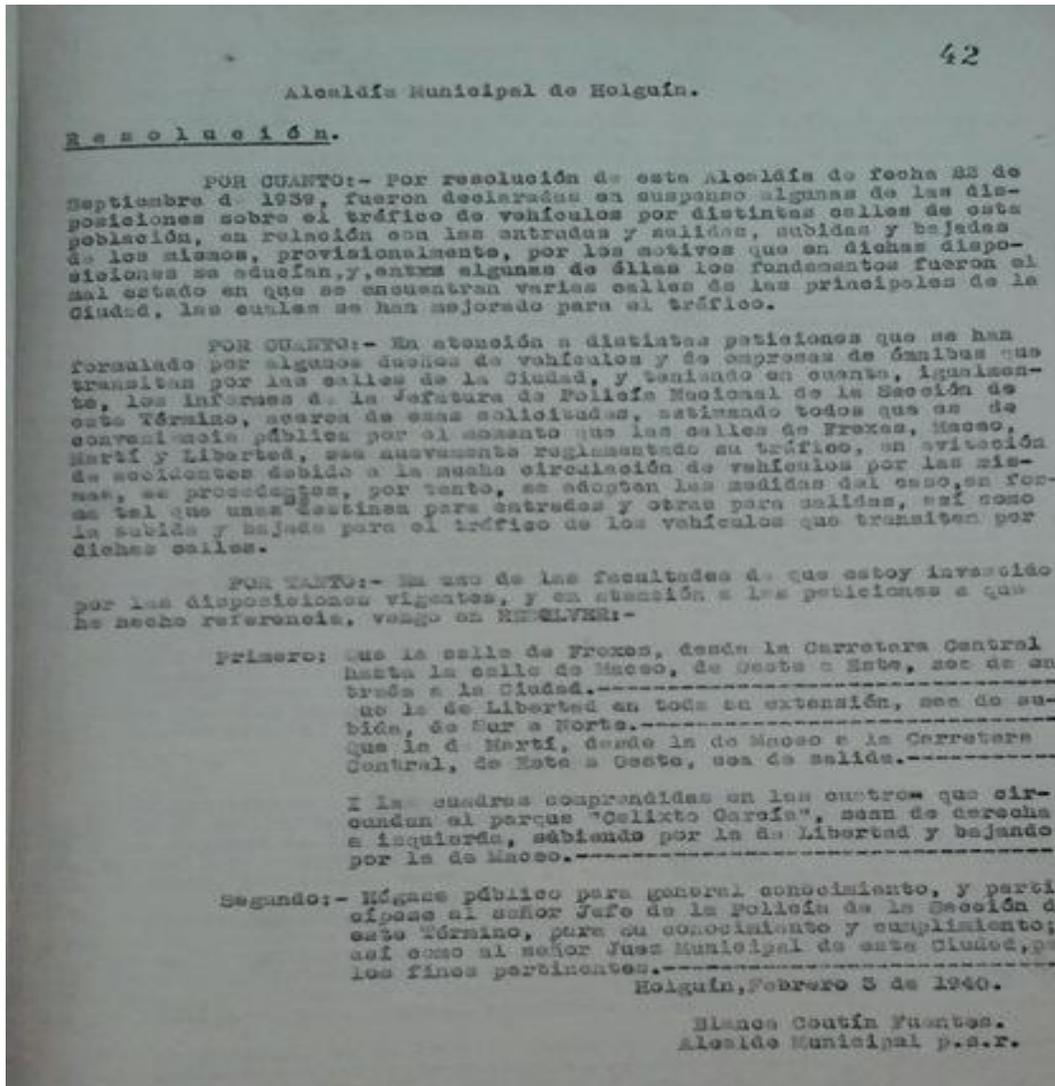


Foto tomada por la autora en el Archivo Histórico Provincial de Holguín. Fondo: Gobierno Municipal de Holguín, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 491, Legajo 1 8 II.



ANEXO No. 8

MARZO 1940, ENTREGA DEL CARGO COMO ALCALDE

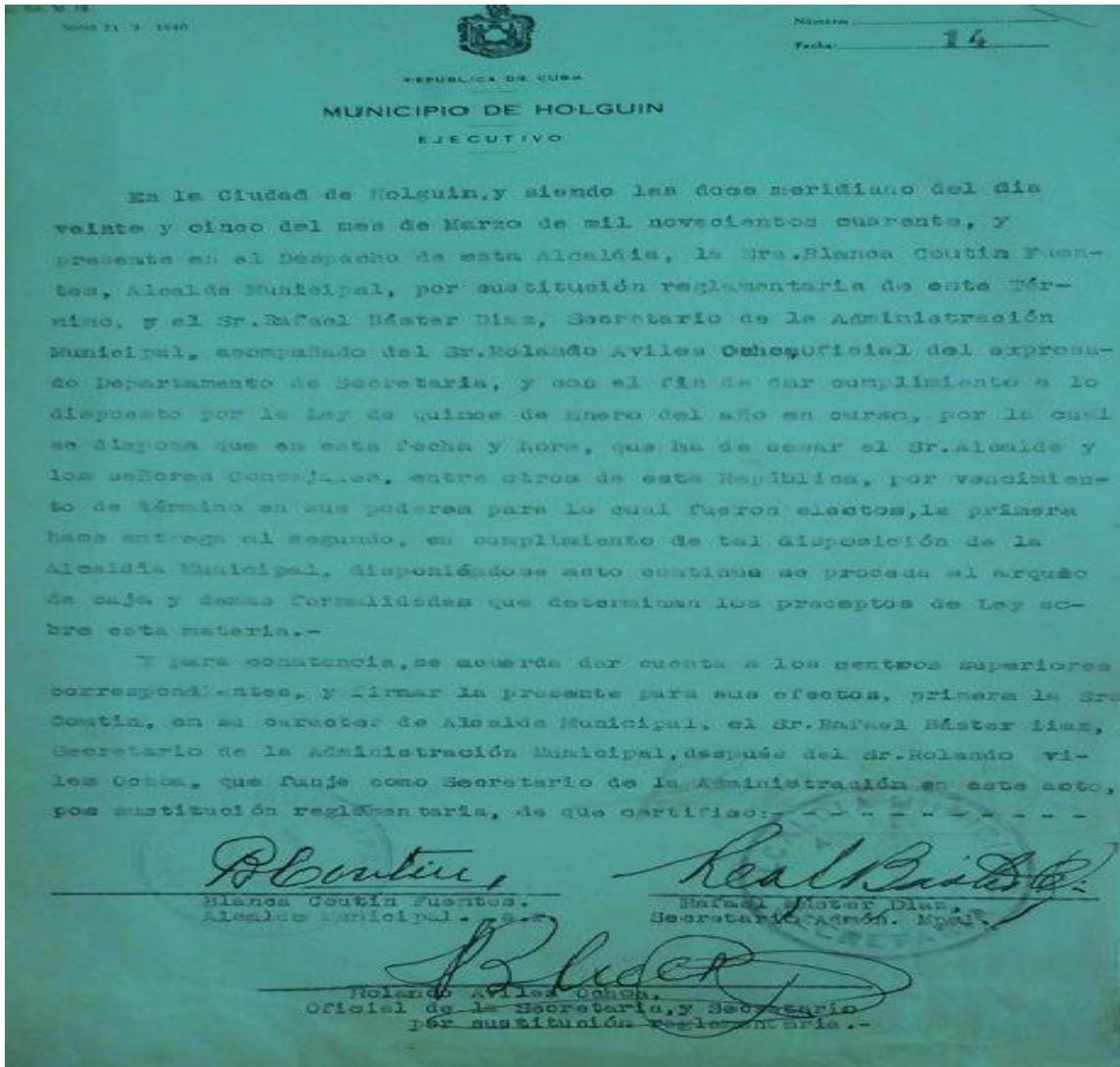


Foto tomada por la autora en el Archivo Histórico Provincial de Holguín. Fondo: Gobierno Municipal de Holguín, Ayuntamiento Neocolonia. Expediente 139, Legajo 8 II.